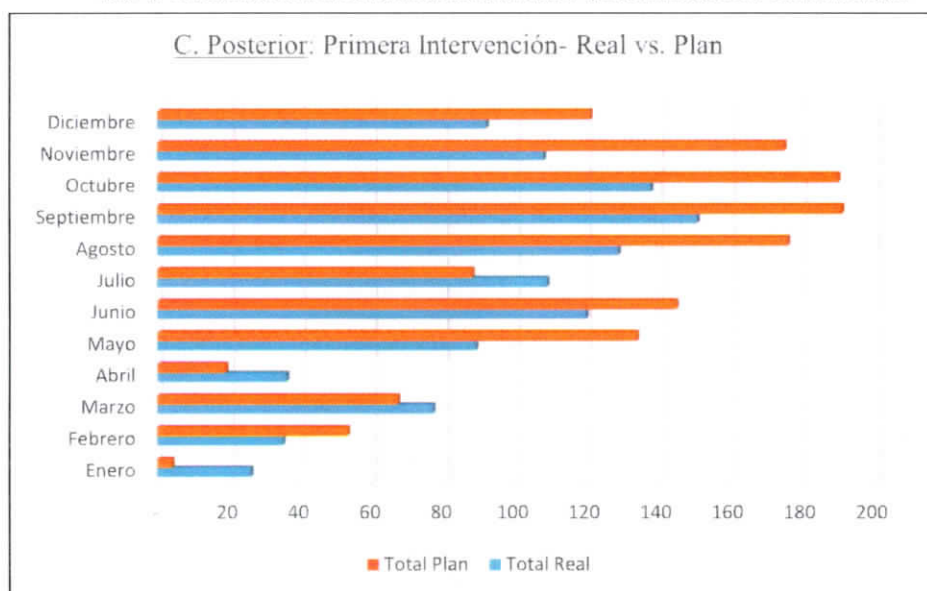




"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Además, del siguiente cuadro se visualiza la composición del desvío registrado en el año 2025 (-253), entre los expedientes intervenidos (1110) y lo planificado (1363), del orden del 19%. Así las delegaciones que se encuentran en la cima del cuadro superaron lo planificado, las del centro cumplieron lo pautado, mientras que las restantes se encontraron por debajo de lo estimado, en distintos porcentajes. En relación a ello, la mayoría de las delegaciones justificaron mensualmente su desvío, indicando como causas las siguientes:

- ✓ retraso de envío de expedientes por parte del cuentadante,
- ✓ ausencia de trámites de expedientes para los incisos del gasto planificado,
- ✓ realización de otras tareas de control: control preventivo (algunas de ellas muy complejas), auditorías, elaboración de informes no previstos, cuenta general del ejercicio, control de expedientes de recursos en la segunda instancia de

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

intervención, actuaciones vinculadas a convenios con el CFI y crisis energética, certificación de deuda OSEF según art. 12 de la Ley provincial N° 1596 y auditoría de equipos informáticos,

- ✓ asignación de otros organismos y cambios en la conformación de los equipos de trabajo.
- ✓ merma, rotación y licencias del personal.

Control Posterior (1ª Intervención)							
Delegación	2025				2024 (*)		
	Real Anual	Plan Anual	Desvío	%Desvío/Plan	Real Anual	Plan Anual	Desvío
FE	10	8	2	25%	19	16	3
CPPyPTDF	49	42	7	17%	46	146	-100
LFM	24	21	3	14%	0	52	-52
CABA	114	105	9	9%	104	105	-1
TCP	48	45	3	7%	26	56	-30
DPP	43	42	1	2%	46	44	2
CPSPTF	73	73	0	0%	67	76	-9
DPOSS	40	40	0	0%	42	44	-2
INFUETUR	42	42	0	0%	49	44	5
PL	80	83	-3	-4%	39	80	-41
PE	142	160	-18	-11%	224	210	14
OSP TF	106	119	-13	-11%	127	119	8
PJ	78	100	-22	-22%	45	92	-47
GEOP	96	125	-29	-23%	99	148	-49
IPVyH	11	18	-7	-39%	1	20	-19
AREF+FID	26	48	-22	-46%	40	55	-15
IPRA	25	48	-23	-48%	51	46	5
AIF	21	41	-20	-49%	organismo no existente		
DPE	23	46	-23	-50%	42	50	-8
HRRG	19	42	-23	-55%	24	40	-16
TOLHUIN	20	46	-26	-57%	22	38	-16
DPV	19	53	-34	-64%	26	38	-12
GEAH	1	16	-15	-94%	15	25	-10
TOTAL	1110	1363	-253		1154	1544	-390

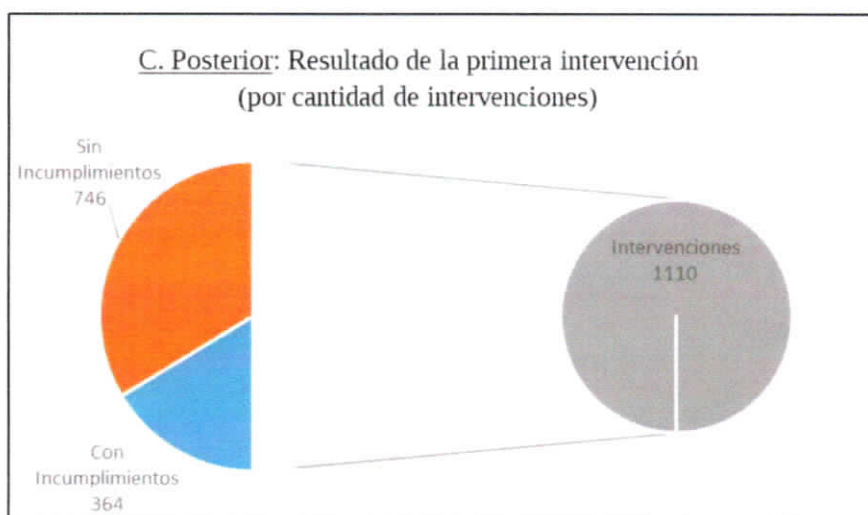
(*) INF-TCP-50-2025 Consolidado SC 2024

También puede concluirse que en el año 2025, se estimó un 12% menos de expedientes a ser solicitados, mientras que las intervenciones realizadas en esta instancia de control cayeron un 4% respecto a las del 2024.



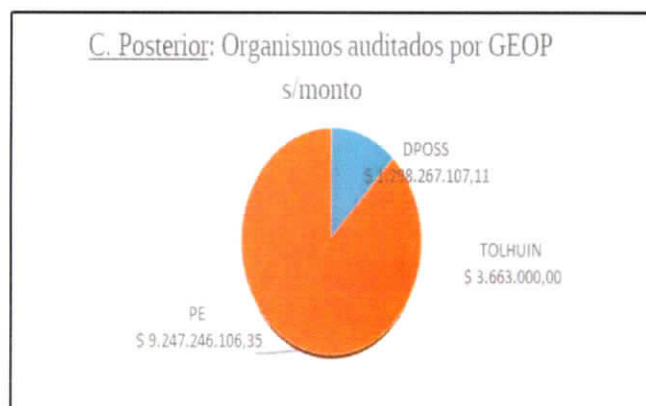
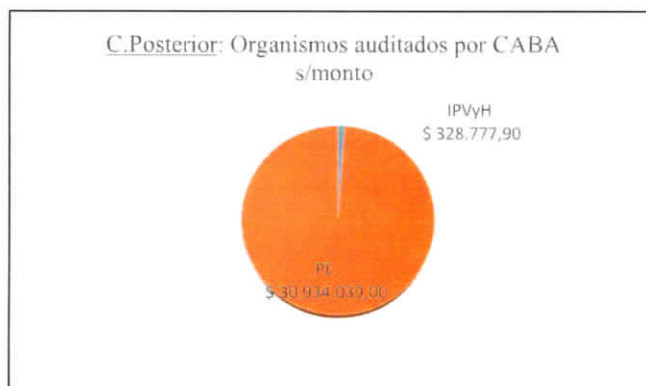
"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Desde la perspectiva del resultado de la intervención de las actuaciones requeridas en esta instancia de control (1110), se informa que se formularon incumplimientos al 33% de los trámites mientras que no se registraron incumplimientos en el 67% de los expedientes.



En particular, las intervenciones materializadas por CABA refirieron en un 98,9% a trámites del Poder Ejecutivo y mínimamente a actuaciones del IPVyH. En tanto que GEOP, auditó principalmente obras del Poder Ejecutivo y en menor medida de la DPOSS y Tolhuin. Finalmente, se destaca que la delegación GEAH no efectuó intervenciones en esta instancia de control.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



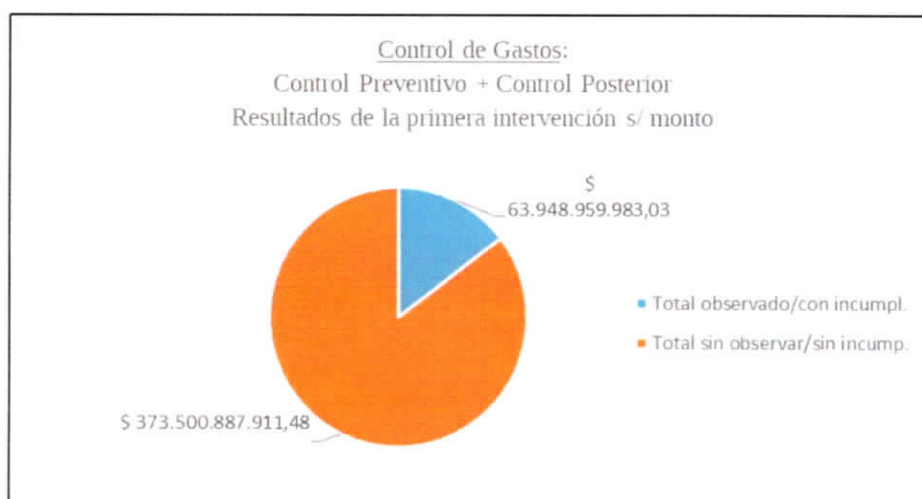
Por otro lado, se efectuaron 247 intervenciones en la instancia de **control posterior (segunda intervención)**, de las cuales el 51% fueron materializadas por las delegaciones CABA, GEOP, OSPTF y PE mientras que el remanente fue efectuado por las restantes delegaciones mencionadas en el cuadro.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

Organismo	Control Posterior Intervenciones Siguietes												Total
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
AREF-FID						1	1				1		3
AJF									3			1	4
CABA						11		18					29
CPPyPTDF									2				2
CPSPTF			2		1		1		1	3		1	9
DPE	1					2		1		1		4	9
DPOSS												1	1
DPP									1			1	2
DPV	2	2	4									1	9
FE				2					1	2	1		6
GEAH										1			1
GEOP	3		3	1	4		9	4	4	6		3	37
GECDP													0
HRRG			1				1			1			3
INFUETUR							1			2	1	1	5
IPVyH							2					5	7
IPRA									1				1
LFM								5		7		4	16
OSPTF		1	6	1	7	5	2	4	1	5			32
PE	1	3			1	2			3	8	2	7	27
PJ			4			2	3	1		5	6		21
PL						4			3		3	2	12
TCP											1		1
TIG													0
TOLHUIN								4	4			2	10
TOTAL	7	6	20	4	13	27	20	37	24	41	15	33	247

Por último, se obtuvo el monto total auditado a partir de la suma de los montos intervenidos durante 2025 del control preventivo y posterior, ambos en primera instancia, y el resultado que arrojó cada control, concluyendo que se formularon observaciones/incumplimientos a un 15% del monto analizado.



6. Recursos

En relación con el desarrollo que se efectúa en el presente apartado, corresponde mencionar que algunos de los equipos de control no tienen por propósito efectuar auditorías de recursos, como ser CABA, GEOP, GEAH, mientras que otros, por ejemplo, AIF, CPPyPTDF, CPSPTF, FE, PE, PJ, PL y TCP, explicitaron en su planificación que los mismos serían analizados en oportunidad de la verificación de las cuentas de inversión de cada Organismo.

Ahora bien, aquellas delegaciones que incluyeron en su planificación la revisión de recursos, tomaron intervención en una etapa posterior a su registración y aprobación. En el siguiente cuadro se expone la cantidad de expedientes auditados



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

("Real"), el número de actuaciones estimadas en oportunidad de la planificación ("Plan") y el "Desvío" como diferencia entre ambas cifras, por delegación y comparativo con el ejercicio anterior.

Del cuadro anterior se desprende que, para el año 2025 se planificaron 61 intervenciones efectivizándose 41, lo cual arrojó un desvío negativo del orden del 33% (-20). En cuanto a sus causas, corresponde remitirse a lo ya indicado en el punto anterior. Cabe destacar que dichas cifras corresponden a la primera instancia de intervención, registrándose 10 revisiones en una segunda etapa.

Recursos (1° Intervención)							
Delegación	2025				2024(*)		
	Real Anual	Plan Anual	Desvio	%Desvio/Plan	Real Anual	Plan Anual	Desvio
DPP	9	5	4	80%	10	5	5
TOLHUIN	12	10	2	20%	4	6	-2
INFUETUR	5	5	0	0%	4	5	-1
DPOSS	5	5	0	0%	5	5	0
AREF+FID	5	6	-1	-17%	11	12	-1
OSPTE	5	7	-2	-29%	9	7	2
DPV	0	6	-6	-100%	3	3	0
IPVyH	0	3	-3	-100%	sin plan ni ejecución		
LFM	0	4	-4	-100%	0	6	-6
DPE	0	4	-4	-100%	0	4	-4
IPRA	0	6	-6	-100%	sin plan ni ejecución		
TOTAL	41	61	-20		46	70	-24

(*) INF-TCP-50-2025 Consolidado SC 2024

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



También puede concluirse que, en el año 2025 se estimó un 13% menos de expedientes que serían solicitados respecto del período anterior, y se auditó un 11% menos de actuaciones, en relación a las efectuadas durante el ejercicio 2024.

Por otra parte, considerando el resultado de la intervención de las actuaciones requeridas para el control, se informa que se formularon observaciones al 19% del monto auditado.





"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Recursos (1ª Intervención)	AREF+FID	DPOSS	DPP	INFUETUR	OSPITF	TOLHUIN	Totales
Cantidad	5	5	9	5	5	12	41
Monto Intervenido	\$ 141.815.911.585,08	\$ 7.296.241.768,74	\$ 16.947.215.994,71	\$ 1.476.397.752,74	\$ 57.539.346.049,01	\$ 18.095.517.295,99	243.170.630.446,27
Monto con incumplimientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.315.773.849,19	\$ 36.697.569.852,38	\$ 7.408.138.918,09	45.421.482.619,66
Monto Sin incumplimientos	\$ 141.815.911.585,08	\$ 7.296.241.768,74	\$ 16.947.215.994,71	\$ 160.623.903,55	\$ 20.841.776.196,63	\$ 10.687.378.377,90	197.749.147.826,61

7. Auditorías e investigaciones especiales

En el siguiente cuadro se expone el detalle de las auditorías informadas por los equipos de control en trámite durante el año 2025.

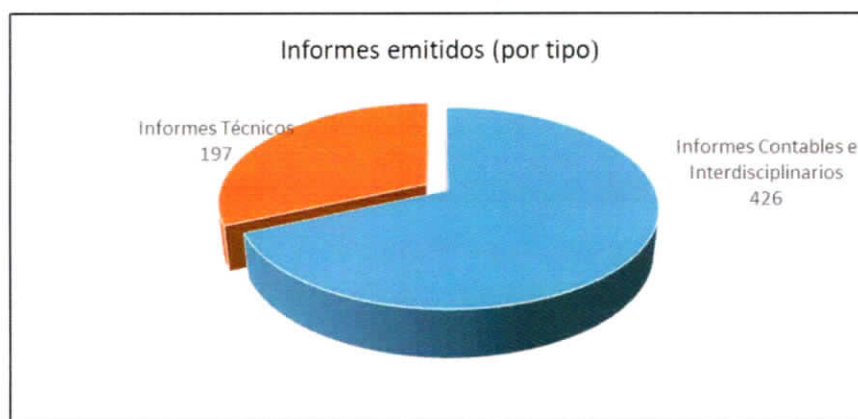
Cabe destacar que no se desarrollaron investigaciones especiales por parte de la Secretaría Contable.

Código	Expediente			Instrumento de designación		Cantida	Estado al 31/12	Delegación
	Nº	Letra	Año	Nº	Año			
Auditorías	34	SC	2022	67	2022	S/Auditoría externa Dirección Provincial Validad	P	DPV
Auditorías	266	VA	2013	237	2024	S/Solicitud del Sr. Presidente de la DPV ref. auditorías del tribunal en obra apertura de traza, construcción de obras básicas y calzada enripada ruta pcal. N° 23	P	GEOP
Auditorías	179	SC	20	32	21	Auditoría de obras públicas en el marco de las Leyes provinciales N° 1142, N° 1149, N° 1180 y N° 1235 art.15 R.P. 76/20	P	GEOP
Auditorías	103	TCP-SC	2023	222	2023	S/proceso de altas y bajas de beneficiarios del programa "cuidemos la mesa fueguina"	ICPlan.	PE
Auditorías	177	SC	2023	149	2023	S/proceso de altas y bajas de beneficiarios del programa "red sol"	P	PE
Auditorías	184	SC	2023	131 art. N° 17	2023	Auditoría s/equipos informáticos en el ámbito del Poder Ejecutivo	ICF	PE
Auditorías	188	SC	2020			S/Auditoría de gastos relacionados a la entrega de bolsones alimentarios	P	PE
Auditorías	25	EE-TCP	2025	133	2025	Auditoría RUPE - Artículo 5º de la RP N° 223/24	P	ODE
Auditorías	218	SC	2024			S/ Red Federal de control público (SICEN)-Línea de acción prestaciones a comedores escolares (año 2024)	ICF	RFC
Auditorías	138	SC	2022	134	2022	S/Auditoría integral informática - RP N° 134/2022	P	PE
Auditorías	93	SC	2023			S/ Relevamiento inventario 2022-Ministerio de Economía	ICPlan.	PE
Auditorías	198	SC	2023	131 art. N° 16	2023	Auditoría del parque automotor del Poder Ejecutivo Provincial art 16 RP N° 131/23	P	PE
Auditorías	140	TCP-SC	2024	152	2024	S/Estudio Actual en el ámbito de la OSPITF	P	OSPITF
Auditorías	112	PR	17	179	17	Solicitud de auditoría del Ministerio de Obras y Servicios Públicos	ICF	GEOP

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

8. Información adicional

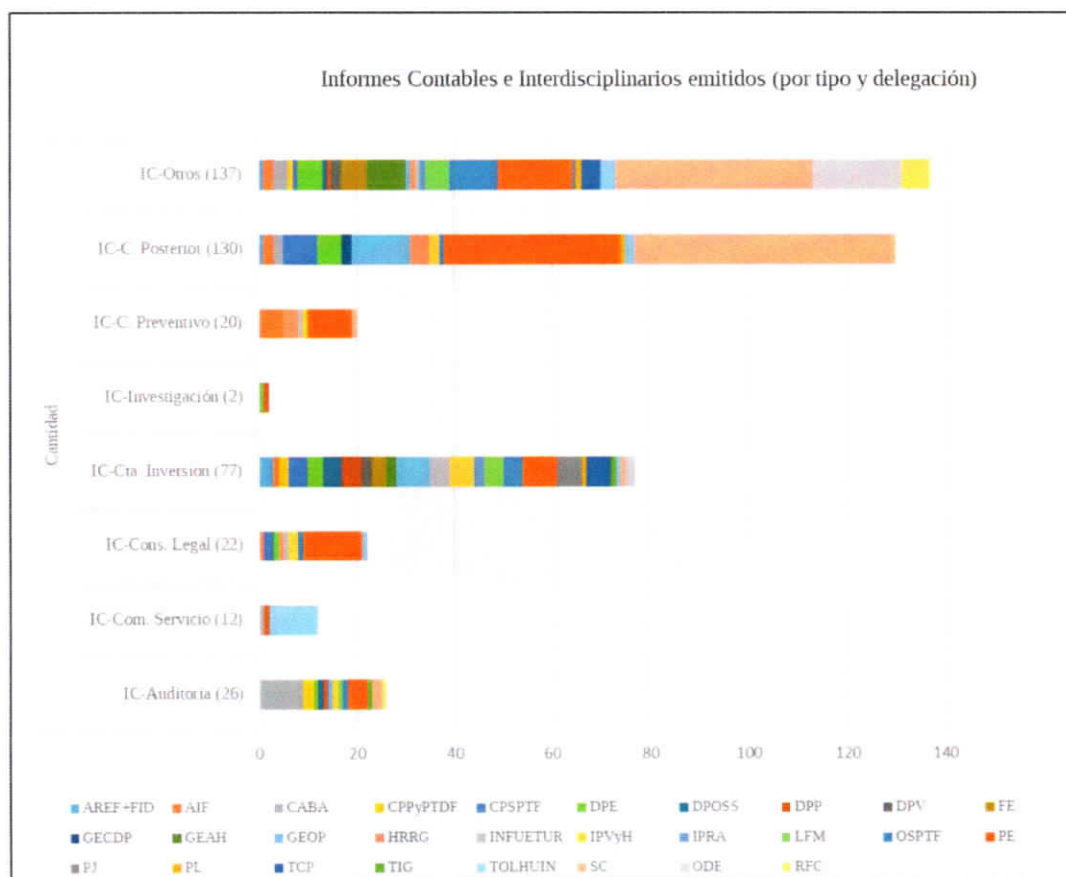
En particular, durante el año 2025 se emitieron 426 informes contables e interdisciplinarios y 197 informes técnicos. Asimismo, se efectuaron 34 visitas de obra.



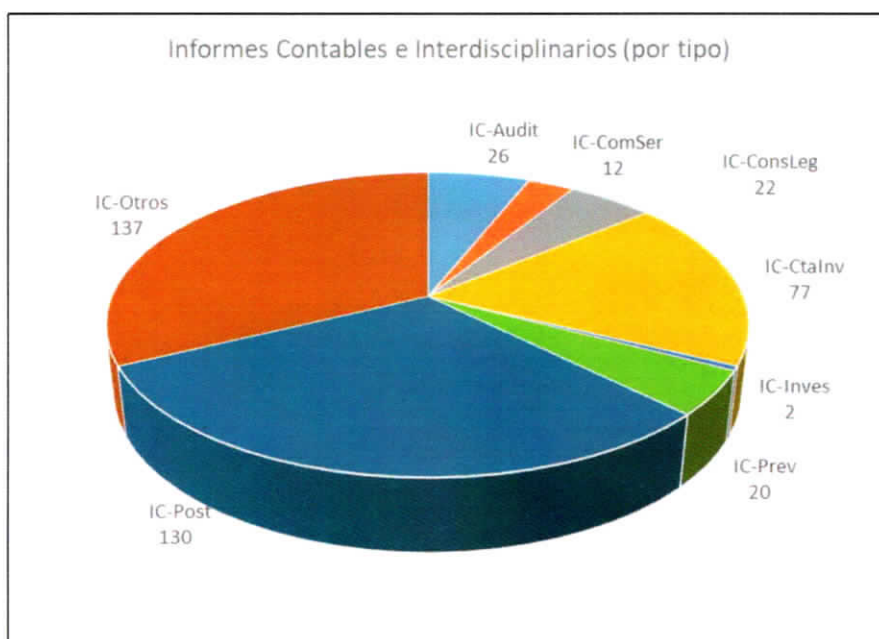
Seguidamente se visualiza de manera gráfica, la temática a la cual refirieron los informes contables e interdisciplinarios emitidos, a saber: auditoría, comisiones de servicio, consultas legales, cuenta de inversión, investigaciones, control preventivo, control posterior y otros. Asimismo, para cada tipo de informe puede apreciarse cuáles fueron las delegaciones que los emitieron.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



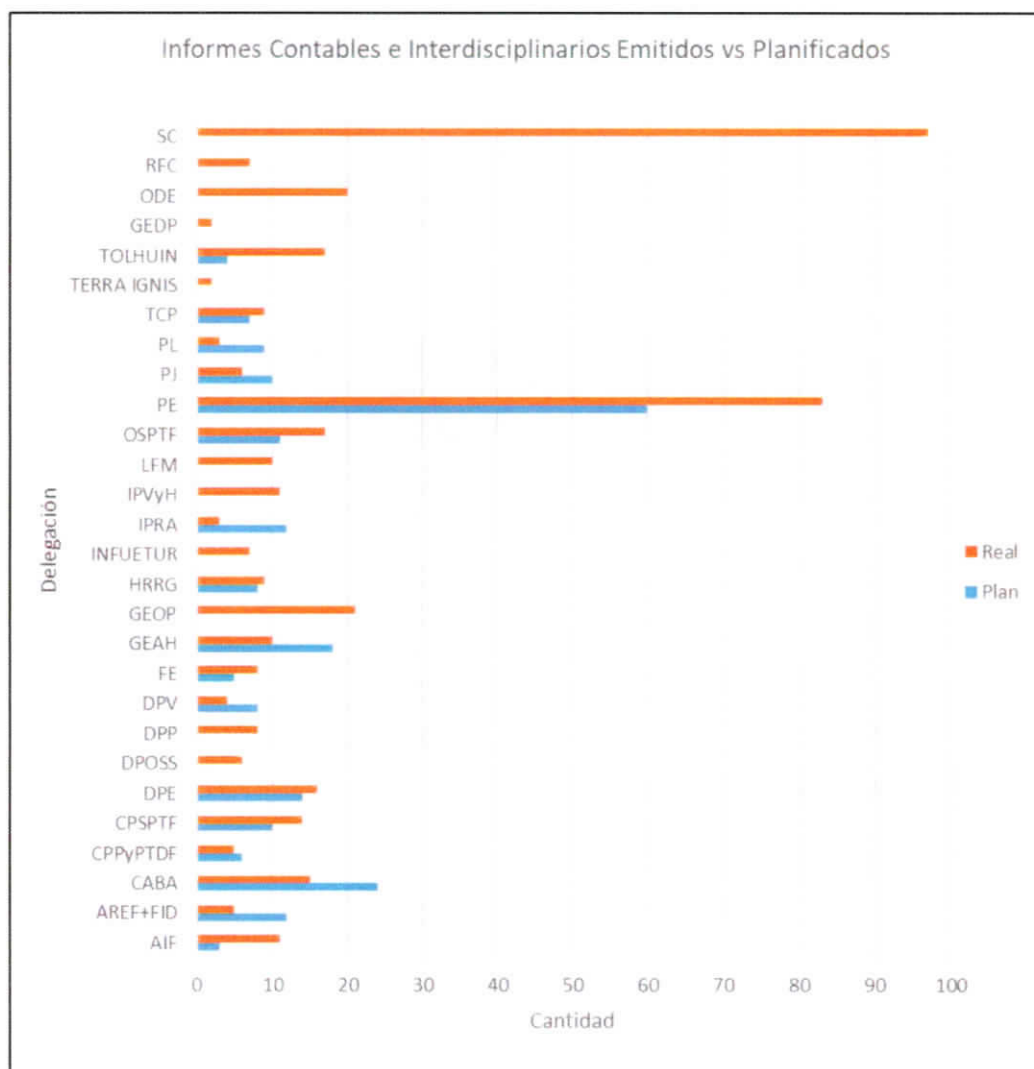
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



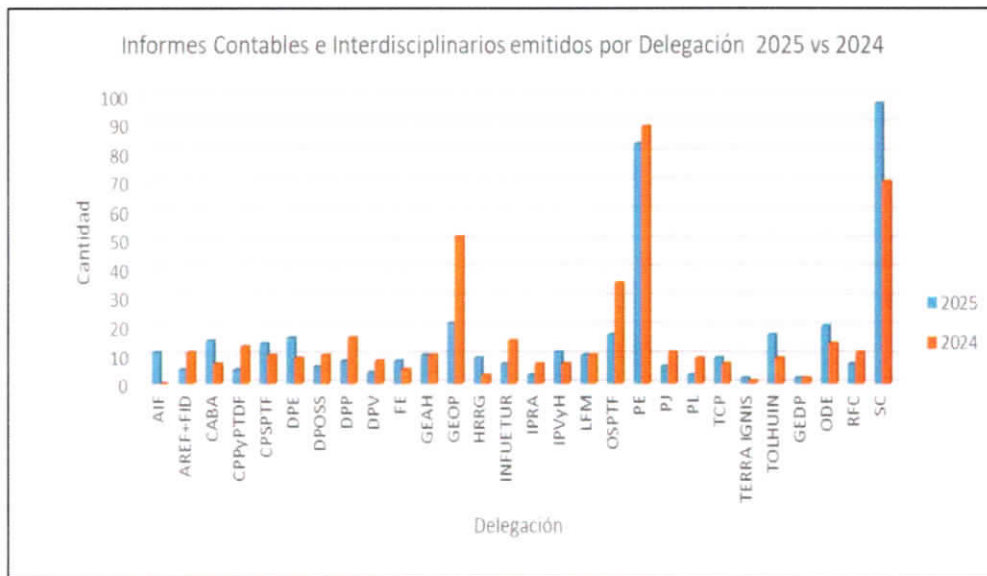
Para el año 2025 se planificaron 221 informes emitiéndose 426, es decir prácticamente se duplicó la cifra planificada. Asimismo, si se compara esta última cifra con los informes confeccionados en el año 2024 (450), se observa una leve disminución del orden del 5%.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



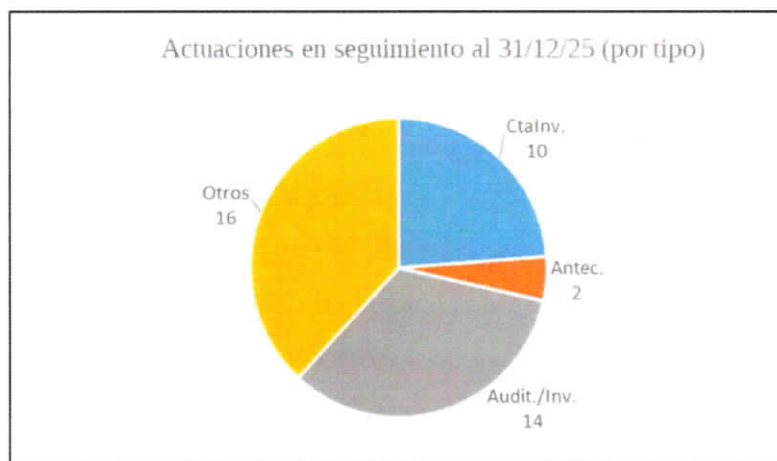
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



En relación a las actuaciones que al 31/12/2025 se encontraban en etapa de seguimiento, ascendieron a 42, correspondiendo a las siguientes temáticas: cuenta de inversión, antecedentes, auditorías/investigaciones y otros.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PÚBLICA NACIONAL"



Para finalizar, se expone a continuación la información atinente a los indicadores de desempeño por grupo de trabajo, empleados durante el año 2025 por la Oficina de Estadística, a saber:

- Actas por día hábil,
- Actas por Auditor Fiscal,
- Actas por Revisor de Cuentas (Profesionales e Idóneos),
- Informes Contables por Auditor Fiscal,
- Informes Técnicos por Auditor Técnico,
- Visitas de Obra por Personal Técnico (Auditor y Revisor Técnico),
- Auditorías, Investigaciones y Seguimientos por Auditor Fiscal y
- Otras Tareas por personal asignado a la delegación.

En cuanto al personal asignado a cada equipo, se informa que las cifras reflejadas refieren a un acumulado promedio anual, producto de las modificaciones acontecidas durante el año respecto a su conformación. Sin embargo, es dable advertir que la información reflejada podría encontrarse distorsionada debido a que algunos de estos equipos comparten un mismo recurso humano. También por cuanto los

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

parámetros utilizados, no contemplan las inasistencias incurridas por el personal designado en cada equipo (vacaciones, enfermedades u otras).

Por otra parte, se consideraron las cantidades acumuladas durante el año 2025 respecto a las actas (control preventivo, posterior y recursos), informes (contables e interdisciplinarios y técnicos), visitas de obras y otras tareas (notas y mail, reuniones, análisis normativo, archivo de documentación, asesoramiento y capacitación). En tanto que para los indicadores propiamente dichos antes enumerados, se consideró el promedio mensual obtenido por cada equipo de trabajo. En todos los casos, se totalizaron las cifras.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

	AREF-BTF-FR-IPRA- FOGA-LFM-DPP- DPOSS-INFU	CABA-PL	CPSPTDF- CPPPTDF	FE *	GEOP-IPVYH *	DPE	GEA - GEAH	GECDP (Deuda Pública) *
Indicadores	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado
Personal asignado (promedio mensual)	7,0	5,8	4,0	1,0	9,8	2,0	4,4	7,0
Secretario Contable	0	0	0	0	0	0	0	1
Prosecretario Contable	0	0	0	0	0	0	0	1
Auditor Fiscal	3	3	1	1	2	1	1	3
Auditor Técnico	0	0	0	0	2	0	0	0
Revisor de Cuentas	4	2	3	0	5	1	2	2
Revisor Técnico	0	0	0	0	1	0	0	0
Asistente	0	1	0	0	0	0	1	0
Cantidad de Actas	309	225	139	16	222	52	2	1
Control Preventivo	56	0	6	0	71	20	0	1
Control Posterior	228	235	133	16	151	32	2	0
Recursos	25	0	0	0	0	0	0	0
Acta por día hábil (promedio mensual)	1,3	1,0	0,6	0,1	0,9	0,2	0,0	0,0
Acta por AF (promedio mensual)	8,6	7,1	9,6	1,3	9,3	4,3	0,2	0,0
Acta por Revisor (promedio mensual)	6,4	9,8	4,9	0,0	3,8	4,3	0,1	0,0
Informes Contables/Interdisciplinarios	39	18	19	8	32	16	10	2
Informes Contables por AF (promedio mensual)	1,1	0,6	1,2	0,7	1,3	1,3	0,8	0,1
Informes Técnicos	0	0	0	0	197	0	0	0
Informes Técnicos por AT (promedio mensual)	0,0	0,0	0,0	0,0	8,2	0,0	0,0	0,0
Vistas de Obra	0	0	0	0	34	0	0	0
Vistas de Obra por AT y RT (promedio mensual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0
Audit, Invest y Segimientos	5	0	1	0	12	0	8	0
Auditorías en trámite (promedio mensual)	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0
Investigaciones en trámite (promedio mensual)	0	0	0	0	0	0	0	0
Segimientos (promedio mensual)	4,9	0,0	1,1	0,0	10,9	0,2	8,1	0,0
Antec. (promedio mensual)	0,8	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,4	0,0
Audit. Inv. (promedio mensual)	1,8	0,0	1,1	0,0	6,9	0,0	2,0	0,0
Calinv. (promedio mensual)	2,1	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,4	0,0
Otros (promedio mensual)	0,2	0,0	0,0	0,0	2,1	0,2	5,3	0,0
Audit. Inv y Segim. por AF (promedio mensual)	1,64	0,00	0,87	0,00	6,13	0,17	8,08	0,00
Otras Tareas	642	153	125	22	246	134	316	13
Notas y mail	600	47	90	22	210	108	281	5
Reuniones (Internas y Ext.)	19	83	2	0	0	0	8	8
T-AN (análisis normativo)	21	0	17	0	0	0	5	0
T-AR (archivo docum.)	0	0	16	0	0	0	0	0
T-AS (asesoramiento)	0	0	0	0	0	0	1	0
T-C (capacitación)	0	18	0	0	0	0	2	0
T-O (otras)	2	5	0	0	34	26	19	0
Otras Tareas por personal asignado (promedio mens)	7,64	2,19	2,60	1,83	2,08	5,58	5,96	0,15
Disposiciones	0	0	0	0	2	0	0	0

* Esta delegación de control comparte personal con otras delegaciones

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

	GECH (Hidrocarburos) *	OSPTE	PL - AIT - TERRA	PJ-TCP *	TOLHUIN-DPV- HRRG	ODE-RFC	SC *	Total
Indicadores	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado
Personal asignado (promedio mensual)	5,0	3,0	12,0	2,0	5,0	3,4	6,4	77,9
Secretario Contable	1	0	0	0	0	0	1	3
Prosecretario Contable	1	0	0	0	0	0	1	3
Auditor Fiscal	1	1	2	1	1	2	2	25
Auditor Técnico	1	0	0	0	0	0	0	3
Revisor de Cuentas	1	2	10	1	2	1	1	38
Revisor Técnico	0	0	0	0	0	0	0	1
Asistente	0	0	0	0	2	0	1	5
Cantidad de Actas	0	150	303	173	112	0	0	1714
Control Preventivo	0	0	109	25	18	0	0	306
Control Posterior	0	138	194	148	80	0	0	1357
Recursos	0	12	0	0	14	0	0	51
Actas por día hábil (promedio mensual)	0,0	0,6	1,3	0,7	0,5	0,0	0,0	7,2
Actas por AF (promedio mensual)	0,0	12,5	12,6	14,4	9,3	0,0	0,0	89,2
Actas por Revisor (promedio mensual)	0,0	6,3	2,5	14,4	4,7	0,0	0,0	57,2
Informes Contables/Interdisciplinarios	0	17	96	15	30	27	97	426
Informes Contables por AF (promedio mensual)	0,0	1,4	4,0	1,3	2,5	1,1	3,8	21,2
Informes Técnicos	0	0	0	0	0	0	0	197
Informes Técnicos por AT (promedio mensual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,2
Vistas de Obra	0	0	0	0	0	0	0	34
Vistas de Obras por AT y RT (promedio mensual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9
Audit. Invest y Segimientos	0	5	9	2	7	3	0	52
Auditorías en trámite (promedio mensual)	0,0	1,1	3,7	0,0	1,0	0,7	0,0	7,8
Investigaciones en trámite (promedio mensual)	0	0	0	0	0	0	0	0
Segimientos (promedio mensual)	0,0	3,5	5,5	2,4	5,5	1,8	0,0	43,9
Amec. (promedio mensual)	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3
Audit./Inv. (promedio mensual)	0,0	2,3	0,3	0,0	1,0	1,6	0,0	17,1
CuInv. (promedio mensual)	0,0	0,0	0,0	2,4	1,5	0,3	0,0	7,7
Otros (promedio mensual)	0,0	1,2	5,0	0,0	3,0	0,0	0,0	16,8
Audit. Inv y Segim. por AF (promedio mensual)	0,00	4,58	4,58	2,42	6,50	1,25	0,00	36,2
Otras Tareas	0	199	460	95	199	432	761	3797
Notas y mail	0	147	451	67	199	382	651	3260
Reuniones (Internas y Ext.)	0	26	4	5	0	26	36	217
T-AN (análisis normativo)	0	3	0	0	0	5	26	77
T-AR (archivo docum.)	0	0	0	14	0	0	24	54
T-AS (asesoramiento)	0	1	0	0	0	0	1	3
T-C (capacitación)	0	0	0	0	0	0	1	21
T-O (otras)	0	22	5	9	0	19	18	159
Otras Tareas por personal asignado (promedio mens)	0,00	5,53	3,19	3,96	3,32	10,54	9,88	64,5
Disposiciones	0	0	0	0	0	0	28	30

* Esta delegación de control comparte personal con otras delegaciones

9. Conclusión

Conforme al desarrollo efectuado en los apartados precedentes, se elevan las conclusiones arribadas por esta Oficina de Estadísticas en relación a las



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

tareas de control desarrolladas durante el año 2025 por las delegaciones dependientes de la Secretaría Contable.

Por último, se reitera la sugerencia efectuada en los años 2024 y 2025, respecto a que la Secretaría propicie la reactivación del trabajo conjunto con la Dirección de Informática y esta Oficina de Estadísticas, tendiente a la implementación de un sistema para la confección del IMA. Ello a fin de invertir los escasos recursos en el análisis de los datos y no como sucede en la actualidad, en que se destina la mayor cantidad de tiempo en la carga y consolidación de los reportes, sin perder de vista, la mejora en la oportunidad en que se obtendría la información.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Electrónicamente por
CONTADORA FURTADO Maria José
Tribunal de Cuentas
AUDITOR FISCAL
05/03/2026 12:10



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Informe Contable

INF-TCP-SC-63-2026

Ref.: DA c/c VA eleva Exp 233 SC 2024 grado cumplimiento Plan Estratégico 2025

Ushuaia, miércoles 11 de marzo de 2026



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE 2026

Letra: TCP-SC

Ref.: Expediente N° 233/2024 Letra: TCP-SC, caratulado:
“S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2025 DE LA SECRETARÍA
CONTABLE”

GRADO DE CUMPLIMIENTO

PLAN ESTRATÉGICO 2025

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

GRADO DE CUMPLIMIENTO

Índice

1.	Destinatario	1
2.	Documentación analizada	1
3.	Introducción	1
4.	Objeto del informe	4
5.	Objetivos ejercicio 2025	4
6.	Análisis	10
6.1	Control de gastos	10
6.2	Control de recursos	25
6.3	Control de bienes del estado	28
6.4	Auditorías específicas y/o integrales	29
6.5	Investigaciones especiales	32
6.6	Evaluación del sistema de control interno	32
6.7	Cuenta de inversión	33
6.8	Grupo de control de deuda pública	38
6.9	Capacitación	38
6.10	Informes Contables	40
6.11	Evaluación del desempeño – Tablero de comando	43
7.	Conclusiones	47



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26 206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

1. Destinatario

El presente informe se dirige a la Dirección de Administración, en respuesta a la solicitud remitida mediante la Nota Interna N.º NOTA-INT-DA-35-2026, agregada a fs. 304/305, a los efectos de informar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzadas por parte de la Secretaría Contable para el ejercicio finalizado el 31/12/2025, en concordancia a lo normado en el artículo 92 de la Ley de Administración Financiera N.º 495.

Asimismo, se remite original del presente a la Vocalía de Auditoría a los efectos de informarle sobre los resultados obtenidos en el período mencionado.

2. Documentación analizada

- Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N.º 233/2024 Letra: TCP-SC, caratulado: *"S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2025 DE LA SECRETARÍA CONTABLE"*.
- INFORMES CONTABLES DE CADA DELEGACIÓN.
- INFORME CONTABLE N.º 749/2024 Letra: TCP-SC.
- RESOLUCION PLENARIA N.º 240/2024 *"PLANIFICACIÓN ANUAL 2025 – CONSOLIDADO PROVINCIAL"*.
- INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO SC AÑO 2025 N.º INF-TCP-SC-54-2026.

3. Introducción

Esta Secretaría Contable elaboró oportunamente el Informe Contable N.º 749/2024 Letra: TCP-SC, denominado *"PLANIFICACIÓN ANUAL 2025 – Consolidado Provincial"*, por medio del que se estableció el plan de acción a seguir

durante el ejercicio 2025, el que fuera aprobado mediante la Resolución Plenaria N.º 240/2024.

El mismo pretendió abarcar las cuestiones más relevantes y significativas de la ejecución de gastos y recursos de la Provincia, partiendo de un pilar fundamental, como es el conocimiento de la dinámica y estructura de los mismos, recabada a lo largo de la experiencia obtenida en períodos anteriores y teniendo en cuenta los hechos que han limitado el accionar de esta Secretaría Contable.

El Programa Anual de Auditoría es un trabajo realizado y ejecutado por el equipo de trabajo asignado al organismo, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos de control a alcanzar anualmente, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) del artículo 8º de la Resolución Plenaria N.º 184/2021.

Por otro lado, debe señalarse que habitualmente el plan anual de auditoría se programa en base a los resultados obtenidos en el ejercicio presupuestario anterior, el que es utilizado como herramienta de diagnóstico para el establecimiento de la estrategia del control que se llevará a cabo en el ejercicio proyectado.

En atención a ello, el plan se basó en el diagnóstico de la estructura de la ejecución presupuestaria del gasto que ejecutan los distintos organismos, partiendo de un análisis vertical de los grandes rubros que integran dicho estado, determinando la composición de los mismos realizados en el ejercicio 2023, a fin de concluir en la clasificación de los incisos por su significatividad, con el objeto de establecer la composición y cuantía de la muestra a seleccionar y los expedientes a intervenir, considerando las partidas presupuestarias utilizadas, a fin de lograr un mayor y mejor entendimiento del presupuesto como plan de acción definido por el organismo.

A su vez y respecto de la ejecución presupuestaria de recursos, los mismos serían intervenidos en una etapa posterior a su registración y aprobación.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

A continuación, se detallan los informes contables emitidos por cada delegación de control en el marco de la planificación para el ejercicio 2025:

Organismo	IC	Fecha
Poder Ejecutivo	707/24	31/10/2024
Poder Judicial	698/24	30/10/2024
Poder Legislativo	697/24	30/10/2024
Tribunal de Cuentas	696/24	30/10/2024
Fiscalía de Estado	679/24	16/10/2024
AREF-Fideicomiso AREF	677/24	15/10/2024
DPE	725/24	14/11/2024
DPV	704/24	31/10/2024
DPP	685/24	22/10/2024
DPOSS	687/24	22/10/2024
IPVyH	694/24	28/10/2024
INFUETUR	686/24	22/10/2024
IPRA	678/24	15/10/2024
CPSPTF	700/24	31/10/2024
CPPyPTDF	701/24	31/10/2024
OSPTF	690/24	25/10/2024
LFM SAPEM	688/24	22/10/2024
TOLHUIN	705/24	31/10/2024
HRRG	706/24	31/10/2024
GEOP	693/24	28/10/2024
GEAH	714/24	4/11/2024
Deleg. CABA	711/24	1/11/2024
Terra Ignis Energía SA	689/24	23/10/2024
Agencia de Innovación Fueguina	708/24	31/10/2024

Cabe aclarar en relación al Grupo Especial de Auditoría de Haberes, que si bien originalmente proyectó 34 intervenciones en el marco del control posterior, para todas las instancias de control, se redujo posteriormente su planificación a 16 intervenciones, producto de la adaptación efectuada por la Oficina de Estadística, fundamentada en la necesidad de estandarizar la planificación del grupo, respecto de las demás delegaciones, los que únicamente planifican la primera intervención. Asimismo, por su parte, se procedió a depurar lo planificado en concepto de fondos

permanentes por las delegaciones FE y DPV (-5) a los efectos del análisis en el marco del control posterior.

Se expone a continuación un cuadro comparativo Ejercicio 2025 (objetivos planificados = 1.782 intervenciones) y Ejercicio 2023 (objetivos alcanzados = 1.948 intervenciones) a los efectos de visibilizar los resultados obtenidos en el ejercicio base y los objetivos planificados para el ejercicio entrante.

Intervenciones	2025	2023	Variación 2025/2023
Control Preventivo (1º Interv.)	419	318	31,76%
Control Posterior	1.363	1.630	-16,38%
Totales	1.782	1.948	-8,52%

4. Objeto del informe

El presente tiene por objeto informar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzados por esta Secretaría Contable durante el ejercicio económico finalizado al 31/12/2025, ello conforme al plan estratégico de este Organismo de Control aprobado por Resolución Plenaria N.º 240/2024, para dicho período, en cumplimiento a lo normado en el inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial de Administración Financiera N.º 495.

Asimismo, el presente informe contable brinda respuesta a la Nota Interna N.º NOTA-INT-DA-35-2026 suscripta por la Directora de Administración Subrogante CP Carolina GONZALEZ, solicitando se informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzadas en el área a su cargo para el ejercicio finalizado el 31/12/2025, en el marco del artículo anteriormente citado.

5. Objetivos ejercicio 2025

En el ejercicio 2025, se trabajó en base al plan aprobado mediante la Resolución Plenaria N.º 240/2024, que fijó las pautas de trabajo generales y particulares aplicables a los diferentes entes y poderes del Estado Provincial en lo



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

relativo al control preventivo, control posterior, control previsional, auditorías e investigaciones especiales, las que han sido tomados como base para el establecimiento de los objetivos y metas de control para el ejercicio bajo análisis.

Se transcriben a continuación los objetivos y metas establecidos, que tuvieron incidencia sobre el ejercicio económico 2025:

***"Administración del tiempo:** actualmente se continúa trabajando en la optimización del uso del tiempo. Es un desafío importante, debido a que es un recurso escaso, y su administración, organización y planificación son factores claves.*

***Objetivos estratégicos:** Los dos grandes objetivos estratégicos que se ha propuesto esta Secretaría Contable para el presente ejercicio son los siguientes:*

1. Dar cumplimiento a la totalidad de funciones establecidas en el artículo 2° de la Ley provincial N.º 50, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 166 de la Constitución Provincial.

2. Abarcar el control del 80 % del gasto de toda la Administración Pública Provincial, utilizando en forma armónica un conjunto de herramientas de control que permitan alcanzar un control integral de la ejecución del gasto público, combinando el control preventivo, el control posterior y el asesoramiento, herramientas de fiscalización en actuaciones administrativas de contenido económico financiero. Esto conjuntamente con las auditorías ya sean integrales o específicas, interdisciplinarias o no, investigaciones especiales y en particular la intervención de la cuenta de inversión, permitirán de manera integrada y conjunta alcanzar el objetivo propuesto.

3. Lograr avances significativos en materia de transformación digital a través de las TICs.

El análisis se centrará en los trámites de recursos y gastos, fijándose objetivos operativos a alcanzar en cuanto a cantidades mínimas de expedientes a intervenir por inciso y/o rubro. Para el estudio de los importes ejecutados más significativos, se inicia con el análisis de las tramitaciones particulares y extrapolando las conclusiones obtenidas para la muestra al universo, persiguiendo un conocimiento

global de los totales ejecutados. Lo anterior, permitirá formarnos una opinión acerca de la ejecución del presupuesto en su conjunto, y una evaluación más certera del organismo.

Las pautas objetivas de muestreo tienen en cuenta el conocimiento que los auditores fiscales y los revisores de cuentas poseen de los organismos que controlan en su tarea diaria, del alcance del trabajo, de los riesgos de auditoría, de la forma de minimizar dichos riesgos, y en general del ambiente de control.

El control se realizará sobre las siguientes materias:

1. Control posterior del inciso 1, en todos los organismos que componen la Administración Pública Provincial efectuándose el control de liquidaciones de haberes en los organismos descentralizados, seguridad social y empresas del estado, mientras que en la administración central será efectuado según lo planificado por el GEAH.
2. Control preventivo y/o posterior del gasto incisos 2, 3 y 4.
3. Control preventivo y/o posterior de la contratación, ejecución y pago de los certificados de obra pública.
4. Control posterior de subsidios.
5. Control posterior sobre ejecución inciso 6, constitución, tenencia y baja de aplicaciones financieras.
6. Control preventivo previsional, determinación del haber inicial y verificación de los coeficientes de variaciones salariales y Control posterior.
7. Control posterior de programas nacionales en coordinación con la SIGEN (Red Federal de Control).
8. Control posterior de la percepción de los caudales públicos – recursos.
9. Control posterior de fondos permanentes.
10. Evaluación del sistema de control interno.
11. Control de la cuenta de inversión del ejercicio.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

12. *Control del cumplimiento de la ley de creación del organismo.*
13. *Control de los bienes del estado (procedimientos, registro, conservación y mantenimiento de inventario).*
14. *Toda otra materia auditable que sea necesaria controlar en cumplimiento de la misión del Tribunal de Cuentas.*

Otros Objetivos Propuestos:

Auditorías Integrales: Como objetivo central para el próximo ejercicio se planteó continuar con el desarrollo de las auditorías integrales a cargo de equipos interdisciplinarios, entendiéndose por esto último, según lo expuesto en el apartado a) del Anexo I de la Resolución Plenaria N.º 158/2022 '(...) un grupo de profesionales en donde el 'trabajo' resulte 'compartido', la 'responsabilidad de todos' y donde cada uno tiene un campo de acción definido mediante la acción simultánea y metódica de todos los profesionales asignados a la presente auditoría. El trabajo interdisciplinario no debe entenderse en un sentido formalista de relación mecánica de disciplinas (por ejemplo: contable, jurídica e informática), sino que debe entenderse como una actividad 'creativa', 'productiva' y 'eficaz' que facilite la labor de la auditoría encomendada (...) '.

Evaluación del Sistema de Control Interno: A los efectos de complementar la tarea habitual de control, se incorpora para el ejercicio 2025 la evaluación del sistema del control interno del ente bajo análisis. Tendrá como objetivo verificar:

- *La confiabilidad de la información que surge de los registros de las transacciones económicas financieras;*
- *Si los registros y la documentación analizada en su conjunto reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el período auditado;*
- *Los procesos y/o procedimientos administrativos del Organismo.*
- *La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y/o procesos;*

- El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.

Empresas y Sociedades del Estado Provincial: Por otra parte, nos planteamos como otro objetivo significativo, efectuar un control permanente de las empresas y sociedades del Estado Provincial, en el marco de la Resolución Plenaria N.º 115/2023 la que aprueba las “Normas de Control de Empresas y Sociedades del Estado Provincial incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley provincial N.º 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial”, “Normas de Control de Empresas o Sociedades del Estado excluidas o exceptuadas por Ley del ámbito de aplicación de la Ley provincial N.º 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial” y “Normas de Control de empresas y Sociedades del Estado Provincial o de las que tenga participación – Venta de paquete accionario”. A través del dictado de esta resolución se buscó generar un marco normativo respecto a la modalidad del control de las Empresas y Sociedades del Estado y así generar su seguimiento continuo.

Grupo de Deuda Pública: Como otro pilar importante del control, mediante la Resolución Plenaria N.º 01/2023 se ha ampliado el Grupo de Deuda Pública creado originalmente por la Resolución Plenaria N.º 308/2022, a fin de llevar a cabo eficientemente el control, de manera integral y conjunta, tanto en lo que respecta a las condiciones de obtención de los mismos, límites legales de endeudamiento, destino de los fondos y cancelación de los mismos, entre otros. Ello, mediante la implementación de seguimientos permanentes relativos tanto a las fuentes de financiamiento, como a los pagos involucrados en los mismos, a fin de disponer de manera permanente y actualizada de toda la información necesaria.

Estudio actuarial en el ámbito de la Obra Social de la Provincial: Dispuesta por la Resolución Plenaria N.º 96/2024, que reza: ‘ARTÍCULO 1º.- Disponer el inicio de un Estudio Actuarial en el ámbito de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, que tenga por objeto producir información a efectos de que, el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Autoridades de la Obra Social, en el marco de sus competencias, adopten las decisiones oportunas y



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

necesarias tendientes a la sustentabilidad del sistema asistencial; que además, la misma, deberá ser útil a los fines de facilitar al Tribunal de Cuentas las facultades de contralor indicadas en los incisos a), b) y c) del artículo 18 de la Ley provincial N° 1071; y lograr que a futuro y de manera periódica la Obra Social produzca información que permita monitorear la sustentabilidad del sistema y adoptar medidas útiles oportunas'.

Atento al cronograma de acciones previsto, se estima que el informe final será elevado durante el ejercicio 2025, constituyendo un desafío y objetivo muy importante"

Por ultimo cabe reiterar que las tareas planificadas han sido programadas para llevarlas a cabo durante el ejercicio económico 2025 y se realizaron, por los siguientes métodos de muestreo probabilísticos, los que se caracterizan porque los elementos que conforman el universo tienen la misma probabilidad de ser elegidos:

- Muestreo basado en el criterio: En este tipo de muestreo la probabilidad de que cualquier partida quede incluida en la muestra no es conocida ni determinable (Control preventivo).
- Muestreo por selección específica: Se basa fundamentalmente en el criterio del auditor fiscal para identificar una muestra que sea representativa del universo. El auditor fiscal podrá incluir en la muestra partidas con saldos grandes, medianos y pequeños, partidas de distinto tipo, etc. Este tipo de muestreo requiere del conocimiento del auditor fiscal sobre el universo que desea probar (Control posterior, auditorías e investigaciones especiales).

Asimismo, se destaca que las pautas objetivas de muestreo tienen en cuenta el conocimiento que los auditores fiscales y los revisores de cuentas poseen de los organismos que controlan, basada en su tarea diaria, el alcance del trabajo, los riesgos de auditoría, la forma de minimizar dichos riesgos, y en general del ambiente de control.

6. Análisis

6.1 Control de gastos

6.1.1 Control preventivo

Objetivo previsto

a. En la instancia de control preventivo, se previó intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de “*Licitación Pública*” y/o “*Licitación Privada*” que se encontraban en su etapa previa a la adjudicación o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicitara expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que derivaran de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo ameritara.

b. Asimismo, respetando el criterio establecido oportunamente en las Resoluciones Plenarias N.º 09/2016 y N.º 18/2018, las actuaciones serían intervenidas una única vez, previo a la adjudicación o firma del contrato o materialización de la orden de compra, salvo que el auditor fiscal considerara necesario en algún caso muy significativo solicitarlo nuevamente y en aquellos casos que se detectaren observaciones, los que serían remitidos nuevamente a la delegación de control, a fin de merituar el descargo.

c. La cantidad de licitaciones públicas y/o privadas, como otras contrataciones directas que se estimaron intervenir en el año fue de 419.

d. Por cada intervención se realizó un acta de constatación.

Intervención anual 2025

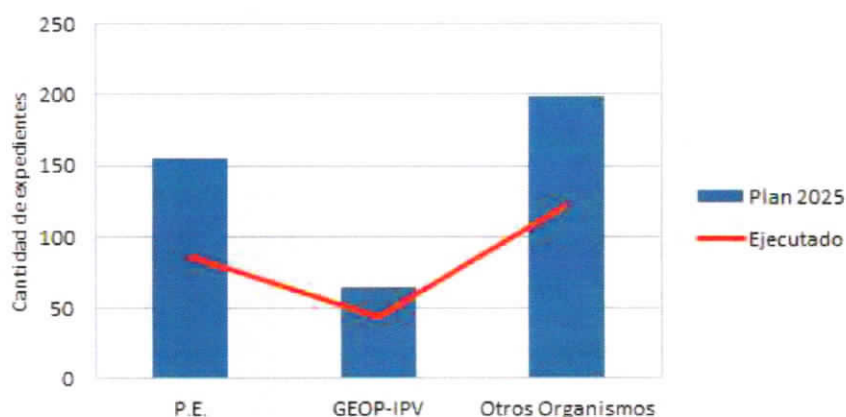
Se han expuesto en el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO 2025 SECRETARÍA CONTABLE N.º INF-TCP-SC-54-2026



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

los resultados obtenidos respecto de la planificación correspondiente al ejercicio 2025. En el siguiente cuadro se informan los resultados obtenidos mediante el informe emitido por la Oficina de Estadísticas, donde se relevan las intervenciones en el marco del control preventivo a lo largo del ejercicio.

Control Preventivo – Primera Intervención				
Licitaciones Públicas y Privadas – Otras Contrataciones				
Organismo	Plan 2025	Ejecutado	Desvío	% Ejecutado
P.E.	155	86	-69	55%
GEOP-IPV	65	44	-21	68%
Otros Organismos	199	122	-77	61%
Totales	419	252	-167	60%

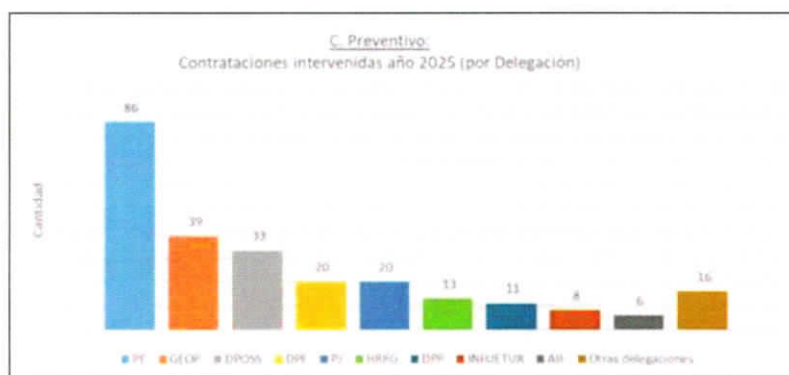


Grado de cumplimiento

De acuerdo a lo desarrollado en el apartado anterior, se informa que en el marco del control preventivo, durante el ejercicio 2025, se ha sufrido un desvío

de 167 intervenciones, en relación a los objetivos planteados, representando una diferencia del orden del 40%.

Segun lo informado por la Oficina de Estadísticas de este Organismo de Control, desde el punto de vista del área que efectuó el control, las contrataciones fueron auditadas principalmente por las delegaciones PE (34%), GEOP (15%) y DPOSS (13%), computando los restantes equipos de control en su conjunto un 37%.



Por su parte, y en relación a lo planificado por cada delegación, la diferencia negativa registrada en el año 2025 (-167), del orden del 40%, se compone de la siguiente manera: las delegaciones INFUETUR, IPVyH, DPE, DPOSS y DPP superaron lo planificado, la delegación CPPyPTDF cumplió lo pautado, mientras que PJ, GEOP, HRRG, AREF+IFG, PE, TCP, CPSPTF, AIF, DPV, IPRA, OSPTF, CABA y PL se encontraron por debajo de lo estimado. Cabe destacar que en la etapa de control preventivo, los expedientes intervenidos guardan relación con la cantidad de contrataciones que efectivamente tramite el ente controlado.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

6.1.2 Control posterior

Objetivo previsto

Con el propósito de conocer la totalidad de expedientes tramitados, se proyectó en cada mes del año efectuar la consulta en el sistema informático del ente a auditar -en caso de contar con acceso- o en su defecto requerir un listado de todos los expedientes o pagos que se tramitaron en el mes inmediato anterior, con la posterior selección de muestras representativas de dicho universo y considerando la estructura del gasto y la significatividad de cada trámite efectivamente pagado.

El plan fue elaborado en base a la disponibilidad de recursos físicos y humanos. Considerando la significatividad relativa del gasto en cada uno de los incisos, se determinó el número y composición de la muestra representativa en un total de 1363 expedientes. Las cantidades estimadas se refieren a primera intervención de los expedientes y liquidaciones de haberes solicitados por el sistema de muestreo establecido. Las intervenciones sucesivas que se realizaron sobre esas actuaciones por efecto de incumplimientos se informaron por separado en la información mensual de actividades.

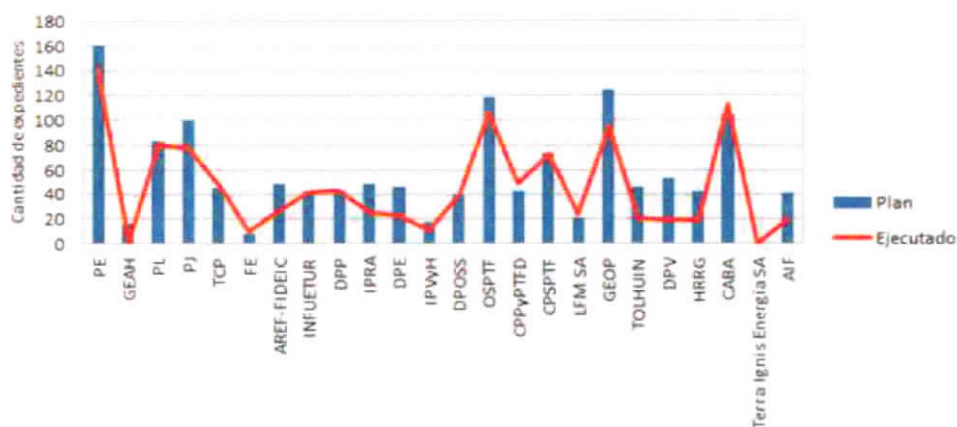
Cabe aclarar, que de las 1386 intervenciones planificadas en el marco del control posterior, se ajustó a 1363, considerando por un lado que el Grupo Especial de Auditoría de Haberes, que si bien originalmente proyectó 34 intervenciones para todas las instancias de control, se redujo posteriormente su planificación a 16 intervenciones, producto de la adaptación efectuada por la Oficina de Estadística, fundamentada en la necesidad de estandarizar la planificación del grupo, respecto de las demás delegaciones, los que únicamente planifican la primera intervención. Asimismo, por su parte, se procedió a depurar lo planificado en concepto de fondos permanentes por las delegaciones FE y DPV (-5) a los efectos del análisis.

Por cada intervención se planificó realizar un acta de constatación de control posterior por lo que las cantidades de intervenciones en expedientes y liquidaciones de haberes por parte de este Tribunal de Cuentas deberá ser igual a la cantidad de actas de constatación confeccionadas.

Intervención anual 2025

Se exponen seguidamente, los resultados obtenidos para cada delegación de control, detallado por inciso.

ORGANISMO	INCISO 1			INCISO 2			INCISO 3			INCISO 4			INCISO 5			INCISO 6,7,8 y 9			TOTAL			% Desvío/Plan
	PLAN	REAL	DESVIO	PLAN	REAL	DESVIO	PLAN	REAL	DESVIO	PLAN	REAL	DESVIO	PLAN	REAL	DESVIO	PLAN	REAL	DESVIO	PLAN	REAL	DESVIO	
PE	0	0	0	54	42	-12	93	72	-21	18	15	-3	8	6	-2	0	180	142	-38	-11%		
GEAH	18	1	-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	1	-15	-94%		
PL	44	1	-43	8	2	-6	27	74	47	4	3	-1	0	0	0	0	89	80	-9	-4%		
PJ	54	32	-22	10	14	4	26	19	-7	10	13	3	0	0	0	0	100	78	-22	-22%		
TCP	28	27	-1	3	2	-1	10	18	8	4	1	-3	0	0	0	0	45	48	3	7%		
FE	8	9	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	8	10	2	25%		
AREF-FIDEIC	13	7	-6	14	5	-9	14	10	-4	7	0	-7	0	0	0	1	48	26	-22	-46%		
INFUETUR	12	10	-2	12	28	16	14	3	-11	4	1	-3	0	0	0	0	42	42	0	0%		
DPP	12	15	3	8	10	2	10	7	-3	4	5	1	8	8	0	0	42	45	3	2%		
IPRA	13	9	-4	14	2	-12	14	8	-6	7	1	-6	3	3	0	2	48	35	-13	-48%		
DPE	14	4	-10	12	12	0	12	5	-7	8	2	-6	0	0	0	0	86	33	-53	-60%		
IPVYT	6	6	0	4	1	-3	6	3	-3	4	2	-2	0	0	0	0	18	11	-7	-39%		
DPOSS	12	12	0	14	17	3	10	7	-3	4	4	0	0	0	0	0	40	40	0	0%		
OSPTT	14	8	-6	20	17	-3	82	61	-21	1	0	-1	0	0	0	0	119	106	-13	-11%		
CPVPTD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	49	7	0	42	49	7	17%		
CPVPTT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79	71	-8	0	79	71	-8	-10%		
LFM SA	8	12	4	7	7	0	8	5	-3	3	0	-3	0	0	0	0	21	14	-7	-34%		
GEOP	0	0	0	0	11	11	22	22	125	63	-42	0	0	0	0	0	125	96	-29	-23%		
TOLHUIN	15	10	-5	11	5	-6	13	2	-11	8	0	-8	2	2	0	4	3	-1	-3%			
DPV	11	4	-7	17	5	-12	20	6	-14	2	1	-1	1	1	0	2	53	19	-34	-64%		
HRRG	0	0	0	20	18	-2	20	8	-12	2	0	-2	0	0	0	0	42	19	-23	-55%		
CABA	0	0	0	37	34	-3	60	23	-37	0	0	0	0	7	57	10	105	114	9	8%		
Terra Ignis Energía SA																						
AIF	0	0	0	10	1	-9	14	19	5	7	1	-6	0	0	0	0	41	21	-20	-49%		
TOTAL	280	167	-113	275	246	-29	452	375	-77	218	117	-99	133	199	66	7	8	1363	1110	-253	-19%	





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Asimismo, el presente cuadro presenta información resumida sobre el grado de cumplimiento.

Control Posterior – Primera Intervención				
Organismo	Plan	Ejecutado	Desvío	% Cumplimiento
PE	160	142	-18	89%
GEAH	16	1	-15	6%
PL	83	80	-3	96%
PJ	100	78	-22	78%
TCP	45	48	3	107%
FE	8	10	2	125%
AREF-FIDEIC	48	26	-22	54%
INFUETUR	42	42	0	100%
DPP	42	43	1	102%
IPRA	48	25	-23	52%
DPE	46	23	-23	50%
IPVyH	18	11	-7	61%
DPOSS	40	40	0	100%
OSPTF	119	106	-13	89%
CPPyPTFD	42	49	7	117%
CPSPTF	73	73	0	100%
LFM SA	21	24	3	114%
GEOP	125	96	-29	77%
TOLHUIN	46	20	-26	43%
DPV	53	19	-34	36%
HRRG	42	19	-23	45%
CABA	105	114	9	109%
Terra Ignis Energía SA	No aplica			
AIF	41	21	-20	51%
Totales	1.363	1.110	-253	81%

A nivel global se puede apreciar que se han alcanzado los objetivos planteados, habiendo alcanzado un total de 1.110 expedientes analizados, cifra que representa un 81 % del plan.

Por otro lado, según lo informado por la Oficina de Estadística, se efectuaron 247 intervenciones en la instancia de **control posterior (segunda**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

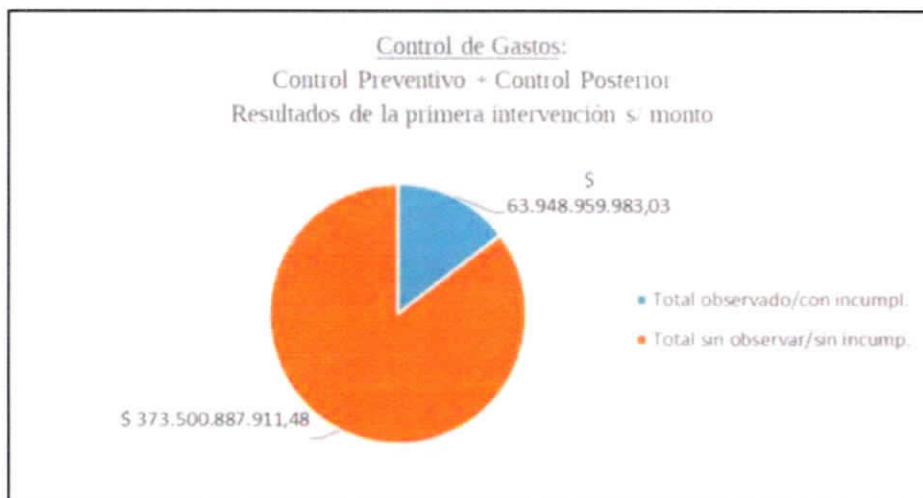
intervención), de las cuales el 51% fueron materializadas por las delegaciones CABA, GEOP, OSPTF y PE mientras que el remanente fue efectuado por las restantes delegaciones mencionadas en el cuadro.

Organismo	Control Preventivo												
	Señalamientos Seguidos												
	Cantidad												
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
AREF-PD						1	1				1		3
AF									3			1	4
CABA						11		11					22
CDPATIF									2				2
CSPTF			2		3		1		1	3		1	8
DGE	1					2		1		1		4	9
DPOB												1	1
DPP									1			1	2
DPA	2	2	4									1	9
FE				2					1	2	1		6
GEAN										1			1
OBOS	3		3	3	4		3	4	4	5		3	32
OBODP													0
NOFO			1				1			3			5
OPUTRE							1			2	1	1	5
OPAH							2					1	3
OPR									1				1
LPM								3		1		4	8
OSPTF		1	6	1	1	3	2	4	1	1			20
PE	1	3			1	2			3	3	2	1	16
PI			4			2	3	1		3	5		23
PL						4			3		3	2	12
TCP											1		1
TDO													0
TOLMUN								4	4			2	10
TOTAL	7	6	39	4	13	31	29	31	24	41	16	33	247

Por último, se obtuvo el monto total auditado a partir de la suma de los montos intervenidos durante 2025 del control preventivo y posterior, ambos en primera instancia, y el resultado que arrojó cada control, concluyendo que se formularon observaciones/incumplimientos a un 15% del monto analizado.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Adicionalmente, se agrega el siguiente cuadro, que expone la evolución en el control en los últimos ejercicios. En el ejercicio 2019 se presentó como un ejercicio típico, con objetivos de control ambiciosos que han podido ser cumplimentados. La significativa baja de objetivos alcanzados en el ejercicio 2020 es consecuencia directa del impacto que ha ocasionado el inicio de la Pandemia Covid-19, sumado a la implementación del GEN Financiero y GEN Expediente, afectando visiblemente la tarea de control, representando sólo el 29% de los objetivos alcanzados en el ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2021, si bien se ve afectado por las mismas contingencias, se puede ver un incremento significativo en los objetivos alcanzados, representando un 55% de las intervenciones logradas en el ejercicio 2019, lo que es muestra del gran esfuerzo por adaptarse a las circunstancias adversas. El ejercicio 2022 continúa con la tendencia al alza en la cantidad de intervenciones, alcanzando un 60% de los estándares del 2019. Sin embargo, en el ejercicio 2023 tiende a bajar levemente, alcanzando un 54%. Seguidamente, en el ejercicio 2024 se vio nuevamente una tendencia a la baja, representando un 38% de los patrones alcanzados en el 2019. Finalmente en el

ejercicio 2025 se mantiene el patrón alcanzado en el 2024, representando un 37% de los objetivos alcanzados en el ejercicio tomado como base (2019).

Intervenciones Control Posterior - Ejecución						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3038	879	1656	1826	1630	1154	1110

Es importante resaltar que la baja significativa en la mayoría de las delegaciones y/o grupos de control respecto a ejercicios anteriores, teniendo repercusión en las cantidades globales, se debe a que durante el ejercicio 2024 han surgido auditorías especiales de gran porte que fueron asignadas al personal, sin ser posible dotarlo de más personal, dificultando el normal funcionamiento; las que han continuado en trámite o en seguimiento durante el ejercicio 2025. Asimismo, adicionalmente, se han puesto en marcha nuevas auditorías especiales en este último ejercicio que se encuentra bajo análisis.

Grado de cumplimiento

De acuerdo a lo desarrollado en el apartado anterior, se informa que en el marco del control posterior, durante el ejercicio 2025, se han alcanzado a nivel global los objetivos de control, generándose un desvío del 19%.

Asimismo, y de acuerdo a lo informado por la Oficina de Estadística, en particular, el desvío registrado en el año 2025 (-253), del orden del 19%, en esta instancia de control posterior (primera intervención), se desagrega como se explica seguidamente: las delegaciones de control FE, CPPyPTDF, LFM, CABA, TCP y DPP superaron lo planificado, mientras que CPSPTF, DPOSS e INFUETUR cumplieron sus respectivas planificaciones. Finalmente las delegaciones PL, PE, OSPTF, PJ, GEOP, IPVyH, AREF+FID, IPRA, AIF, DPE, HRRG, TOLHUIN, DPV Y GEA, se encontraron por debajo de lo estimado, en distintos porcentajes.



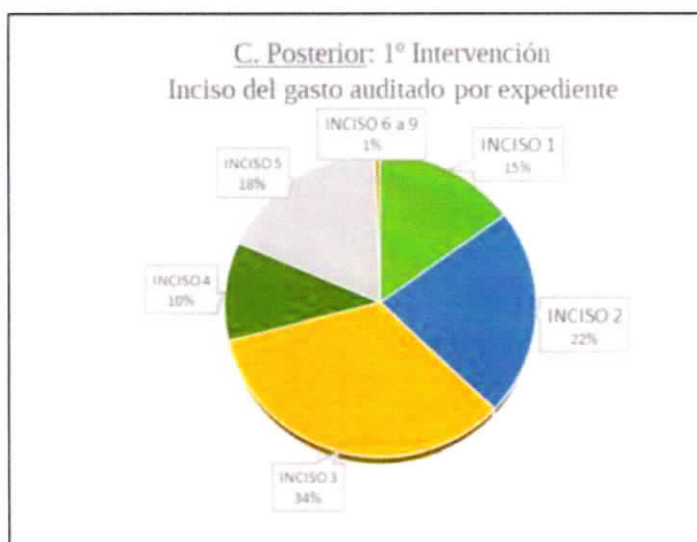
"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

La mayoría de las delegaciones justificaron mensualmente su desvío, indicando como causas las siguientes:

- ✓ retraso de envío de expedientes por parte del cuentadante,
- ✓ ausencia de trámites de expedientes para los incisos del gasto planificado,
- ✓ merma, rotación y licencias del personal,
- ✓ realización de otras tareas de control (control preventivo, auditorías, elaboración de informes no previstos, cuenta general del ejercicio),
- ✓ asignación de otros organismos.

CONSIDERACIONES PARTICULARES

De acuerdo a lo informado por la ODE, en relación al tipo de gasto auditado, se verificó que la mayor cantidad de expedientes revisados refirieron al inciso 3 “*Servicios No Personales*” (33,8%), seguido de los incisos 2 “*Bienes de Consumo*” (22,2%), 5 “*Transferencias*” (18%), 1 “*Gasto en Personal*” (15%), 4 “*Bienes de Uso*” (10,5%) y sólo el 0,5% de las actuaciones verificadas, se asociaron a los incisos 6 a 9.



6.1.2.1 Control del inciso 1

Objetivo previsto

En todos los organismos que componen la Administración Pública Provincial se ha planificado la verificación tanto de los expedientes de pago mensual de haberes, como así también el control individual de liquidaciones y control de legajos en base a muestreo selectivo. Se destaca que en la delegación de control del Poder Ejecutivo, no se previó el control de trámites que ejecuten gastos en este inciso, debido a que su control, se encuentra a cargo del Grupo Especial de Auditoría – Haberes, el que realizó su correspondiente planificación.

Intervención anual 2025

Se ha planificado realizar 280 intervenciones, con un resultado real de 167, habiéndose cumplido el plan en un 60%. El desvío obedece mayoritariamente a incumplimientos por merma, rotación y licencias del personal y de realización de otras tareas de control.

INCISO 1			
PLAN	REAL	DESVIO	% Ejecución Plan
280	167	-113	60%

Grado de cumplimiento

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, no se han alcanzado los objetivos planteados por cada organismo.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

6.1.2.2 Incisos 2, 3 y 5 (Bienes de consumo, servicios no personales y transferencias)

Objetivo previsto

Se planificó verificar su correcta imputación, el procedimiento de adquisición de dichos bienes y/o servicios y el cumplimiento de toda la normativa que corresponda.

Intervención anual 2025

Se ha planificado realizar 275 intervenciones para el inciso 2, 452 intervenciones para el inciso 3 y 133 intervenciones para el inciso 5, con una planificación total de 860, resultado la ejecución en 820, habiéndose cumplido el plan en un 95%.

INCISO 2			
PLAN	REAL	DESVIO	% Ejecución Plan
275	246	-29	89%
INCISO 3			
PLAN	REAL	DESVIO	% Ejecución Plan
452	375	-77	83%
INCISO 5			
PLAN	REAL	DESVIO	% Ejecución Plan
133	199	66	150%
TOTALES			
860	820	-40	95%

Grado de cumplimiento

Se ha logrado cumplir con lo planificado en el inciso 2, alcanzando un 89%. En lo que respecta al inciso 3, se han cumplido los objetivos, alcanzando un

83% de ejecución; se ha superado ampliamente el control del inciso 5, alcanzando un 150%.

6.1.2.3 Inciso 4 (Bienes de uso)

Objetivo previsto

El control del inciso 4.2 se encuentra a cargo del GEOP. No obstante ello, las restantes subpartidas que componen el inciso 4 se encuentran a cargo de cada equipo de control, los que verifican su correcta imputación y el procedimiento utilizado para la adquisición de dichos bienes y su incorporación al patrimonio y registración en inventarios.

Intervención anual 2025

Se ha planificado realizar 216 intervenciones para el inciso 4, con un resultado real de 117, obteniendo en consecuencia un desvío significativo.

INCISO 4			
PLAN	REAL	DESVIO	% Ejecución Plan
216	117	99	54 %

Grado de cumplimiento

Se ha logrado cumplir escasamente con lo planificado en el inciso, alcanzando un 54% de ejecución. Las causas principales del desvío obedecen primariamente al detrimento de intervenciones en el GEOP. Dentro de las causas principales se encuentran las de merma en el personal y reorganización del citado grupo.

Por su parte, las delegaciones AREF+FID, OSPTF, LFM SA, TOLHUIN y HRRG no tuvieron intervenciones de actuaciones en lo que respecta al Inciso 4, habiendo planificado hacerlo, sumando a las causas del desvío



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

mencionado, además del retraso de envío de expedientes por parte del cuentadante y/o ausencia de trámites de expedientes para los incisos del gasto planificado.

6.1.2.4 Incisos 6, 7, 8 y 9 (Aplicaciones financieras, servicios de la deuda, otros gastos y gastos figurativos)

Objetivo previsto

En lo que respecta al inciso 6, se ha planificado solicitar el stock, tramitaciones de altas y bajas de inversiones financieras de cualquier naturaleza, aplicando el auditor a cargo los procedimientos de auditoría que estime necesario, a fin de verificar procedimiento y registro de las mismas.

Respecto a los incisos 7, 8 y 9, se ha planificado verificar su correcta imputación, el procedimiento para la ejecución de dichos incisos y el cumplimiento de toda la normativa que corresponda.

Intervención anual 2025

Se ha planificado realizar 7 intervenciones para los incisos del título, con un resultado real de 6, teniendo un desvío poco significativo.

INCISO 6, 7, 8 y 9			
PLAN	REAL	DESVIO	% Ejecución Plan
7	6	1	86 %

Grado de cumplimiento

Se ha logrado cumplir con lo planificado en los incisos, alcanzando un 86% de ejecución.

6.1.2.5 Fondos permanentes y anticipos con cargo a rendir

Objetivo previsto

Con respecto a los fondos permanentes y a los anticipos con cargo a rendir, como primera medida, se planificó solicitar a los organismos auditados que remitan copia de los actos administrativos que dispongan su apertura y/o incremento, en su caso. Luego y en base a criterios de selección fundados en significatividad y particularidad del gasto, se solicitaron actuaciones para ser intervenidas en forma posterior a su rendición.

Intervención anual 2025

Las tareas que se efectuaron son las descriptas para los incisos 2, 3, 4 y 5, analizados en los puntos precedentes.

Grado de cumplimiento

En referencia a las delegaciones de control FE y DPV, es importante señalar que estas planificaron intervenciones de fondos permanentes por fuera de lo planificado para la intervención en el marco del control posterior, por lo que en el primer caso, habiendo planificado 2 intervenciones se materializó 1, dando como resultado un 50% de alcance de dicho objetivo. Por su parte en relación a la DPV, que había planificado 3 intervenciones, no logró materializar ninguna.

Respecto de los demás organismo, me remito a las conclusiones arribadas para los apartados correspondientes a los incisos 2, 3, 4 y 5.

6.1.2.6 Municipalidad de Tolhuin

Objetivo previsto

Para el ejercicio 2025 se previó continuar con el control posterior de las actuaciones administrativas de los departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de Tolhuin. La delegación de control no cuenta con acceso informático al sistema del Organismo en cuestión a fin de validar o realizar



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

controles de información cruzada. En función de lo expuesto, se planificó que en caso de que las situaciones adversas se mantuvieran, se sugeriría el inicio de nuevas auditorías que hagan foco en los circuitos de control que presenta del organismo.

Intervención anual 2025

Se expresa en el siguiente cuadro el grado de ejecución del plan.

Incisos	Municipalidad de Tolhuin			% Ejecución Plan
	Plan	Ejecutado	Desvío	
1	15	10	-5	67%
2	11	5	-6	45%
3	11	2	-9	18%
4	3	0	-3	0%
5	2	2	0	300%
6, 7, 8 y 9	4	1	-3	25%
Totales	46	20	-26	43%

Grado de cumplimiento

Se ha logrado alcanzar en un 43% los objetivos propuestos.

6.2 Control de recursos

Objetivo previsto

Se realizó un análisis vertical de los grandes rubros que componen el estado de ejecución presupuestaria de recursos del período tomado como base de referencia (2023), a fin de confeccionar los parámetros para seleccionar la muestra sujeta a control en el presente ejercicio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el examen se efectuó sobre la totalidad de la información requerida y/o solicitada al organismo, así como también sobre las verificadas in-situ.

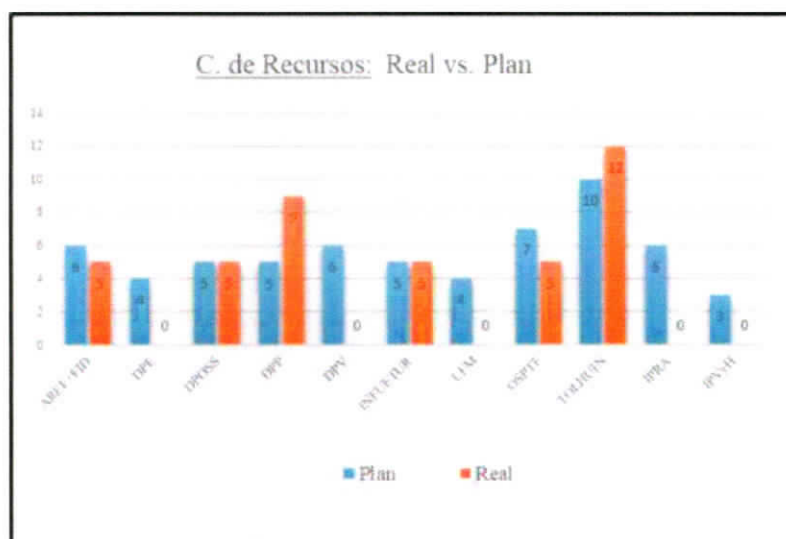
Intervención anual 2025

Se expresa en el siguiente cuadro el grado de ejecución del plan.

Organismo	Recursos			
	Plan	Ejecutado	Desvío	Ejecución Plan
AREF	6	5	-1	83 %
DPE	4	0	-4	0 %
DPV	6	0	-6	0 %
DPOSS	5	5	0	100 %
DPP	5	9	4	180 %
INFUTUR	5	5	0	100 %
IPVyH	3	0	-3	0 %
IPRA	6	0	-6	0 %
TOLHUIN	10	12	2	120 %
OSPTF	7	5	-2	71 %
LFM SAPEM	4	0	-4	0 %
TOTAL	61	41	-20	67 %
PE	Se analiza junto a la Cuenta de Inversión del ejercicio			
PL	Se analiza junto a la Cuenta de Inversión del ejercicio			
PJ	Se analiza junto a la Cuenta de Inversión del ejercicio			
TCP	Se analiza junto a la Cuenta de Inversión del ejercicio			
FE	Se analiza junto a la Cuenta de Inversión del ejercicio			
CPPyPTDF	Se analiza junto a la Cuenta de Inversión del ejercicio			
CPSPTF	Se analiza junto a la Cuenta de Inversión del ejercicio			
AIF	Se analiza junto a la Cuenta de Inversión del ejercicio			
GEA HAB	No aplica			
GEOP				
HRRG				
Deleg. CABA				
Terra Ignis Energía SA				



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Las delegaciones de control PE, PL, PJ, TCP, FE, CPPyPTF, CPSPTF y AIF no han informado cantidad de intervenciones previstas para el 2025 en su planificación, ya que han dispuesto que el control de recursos se efectúe en el marco de la cuenta de inversión.

Respecto a las delegaciones y grupos: GEA Haberes, GEOP, HRRG, Deleg. CABA, no corresponde su planificación por estar abocados al control del gasto.

Grado de cumplimiento

Tal como se puede observar del cuadro surge que para el año 2025 se planificaron un total de 61 intervenciones, efectivizándose 41, lo que arrojó un desvío del orden del 33%. Dicho desvío se compone de acuerdo al siguiente detalle: Las Delegaciones DPP y TOLHUIN, superaron sus estimaciones, mientras que INFUETUR y DPOSS cumplieron sus objetivos. Finalmente AREF+FID, OSPTF, DPV, IPVYH, LFM, DPE e IPRA no lograron cumplir con lo planificado.

6.3 Control de bienes del estado

Objetivo previsto

En cumplimiento de la Resolución Plenaria N.º 192/2019 se estableció el relevamiento y control de inventario de los bienes del Estado Provincial y Municipal.

En el marco del presente análisis de planificación, se ha previsto relevar el inventario de bienes de uso, con el objetivo de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

Primeramente, se previó solicitar la remisión del inventario de bienes de uso cada uno de los organismos bajo control con una determinada fecha corte, indicando mínimamente lo siguiente:

- Responsable Patrimonial/Repartición.
- Expediente de adquisición N.º/Letra/Año.
- Descripción del bien.
- Referencia al código de barras o identificación del bien.
- Fecha de alta del bien.
- Valor de origen de incorporación al Patrimonio.

Seguidamente, se evaluó seleccionar muestras representativas del universo requerido, por categoría de bienes de uso, responsables, en función de su significatividad y riesgo, a los efectos de aplicar procedimientos de auditoría.

Para dicha tarea, se estableció que las conclusiones obtenidas debían ser incorporadas al análisis de la Cuenta de Inversión 2024.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Intervención anual 2025

Organismos	Auditor Fiscal	Instrumento
Poder Judicial	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-90-2025
Fiscalía de Estado	CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA	IC N° 760/2024 Letra: TCP-FE
Tribunal de Cuentas de la Provincia	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-105-2025
AREF - Fideicomiso AREF	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-109-2025
DPP	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-62-2025
DPOSS	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-71-2025
IPVyH	CP Ignacio ROLDAN CP Micaela A. BARRIONUEVO	IC N° INF-TCP-SC-123-2025
INFUETUR	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-63-2025
IPRA	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-48-2025
OSPTF	CP Fernando Raúl ABECASIS	IC N° INF-TCP-SC-107-2025

Grado de cumplimiento

Como resultado de la labor, se adjunta en el cuadro precedente el detalle de los informes contables emitidos.

6.4 Auditorías específicas y/o integrales

Objetivo previsto

A los fines de lograr una mayor eficiencia del control, complementaria de los procedimientos en el marco de los controles preventivo y/o posterior, se mantuvo un registro del estado de las auditorías específicas y/o integrales, ya sea que se encuentren en etapa de ejecución o finalizadas, y se efectuó el seguimiento durante el ejercicio 2025.

Asimismo, en la planificación del ejercicio bajo análisis se sugirió iniciar nuevas auditorías en la medida de las necesidades que vayan surgiendo en función de la matriz de riesgos de control, así como también aquellas que a pedido de las autoridades de los organismos se requieran.

Para llevar a cabo las auditorías se evaluó la disponibilidad de los recursos humanos, físicos y financieros de que dispuso este Tribunal de Cuentas.

Intervención anual 2025

Se incorpora cuadro con detalle de auditorías, en trámite, finalizadas y con seguimiento, y finalizadas relevadas por esta Secretaría Contable al 31/12/2025. El listado incorpora las auditorías “SIGEN” que se han llevado a cabo por la delegación de control Red Federal de Control Público.

AUDITORÍAS EN TRÁMITE EN EL EJERCICIO 2025

EXPEDIENTE	FECHA	CAMÁTULA	UBICACIÓN AL 31/12/2025	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Estado
278 -TCP-SC-2024	27/12/2024	5/AUDITORIA BENEFICIARIOS RUPE S/ ART 5 DE LA RP N° 223/24	ODE (grupo interdisciplinario)	7/1/2025	En Trámite
218 -TCP-SC-2024	27/9/2024	5/RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO (SIGEN) LINEA DE ACCION PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES (AÑO 2024)	RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO	31/12/2024	En Trámite
140 -TCP-SC-2024	22/5/2024	5/ESTUDIO ACTUARIAL EN EL AMBITO DE LA OSPTF	VOCAL DE AUDITORIA	31/12/2024	En Trámite
196 -TCP-SC-2023	27/9/2023	Auditoria del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial - Art. 16° Resolución Plenaria N° 131/2023	Deleg. PE	13/8/2024	En Trámite
184 -TCP-SC-2023	10/7/2023	AUDITORIA S/EQUIPOS INFORMATICOS EN EL AMBITO DEL PODER EJECUTIVO	DELEGACION DE CONTROL PE	17/3/2025	En Trámite
177 -TCP-SC-2023	30/5/2023	Auditoria S/Proceso de Altas y Bajas de Beneficiarios del Programa Red Solidaria de Estimulo Económico para personas en situación de Riesgo RED SOL	Delegación PE	7/8/2024	En Trámite
138 -TCP-SC-2022	19/5/2022	Auditoria Integral Informática - RP 134/22	Delegación Poder Ejecutivo	12/9/2023	En Trámite
128 -TCP-PRES-2022	5/5/2022	Auditoria Externa Integral en la DPE			En Trámite
34 -TCP-SC-2022	9/2/2022	Auditoria Externa - Dirección Provincial de Validad	Delegación Validad Provincial	22/7/2022	En Trámite
175 -TCP-SC-2020	9/9/2020	Auditoria de Obras Públicas en el Marco de las Leyes Provinciales N° 1142, 1149, 1180 Y 1235 - Art. 15 Resolución Plenaria N° 76/2020	Auditoria de Obras Públicas	24/2/2021	En Trámite
148 -TCP-SC-2018	10/7/2018	Auditoria de Evaluación del Sistema de Control Interno Art. 12 Resolución Plenaria N° 160/2018 - A.R.E.F.	Delegación AREF	16/11/2021	En Trámite
151 -TCP-SP-2018	10/7/2018	Auditoria Integral Art. 13° Resolución Plenaria N° 160/2018 - B.F.U.E.TUR	Delegación B.F.U.E.TUR	1/4/2019	En Trámite
152 -TCP-SP-2018	10/7/2018	Auditorias de Ingresos y/o Recaudación Art. 14 Resolución Plenaria N° 160/2018 - I.P.R.A.	Delegación IPRA	3/11/2021	En Trámite
197 -TCP-SC-2014	3/7/2014	Auditoria de Haberes - Escalafón Seco	Delegación Auditoria Haberes	26/12/2023	En Trámite
136 -TCP-PRES-2014	12/5/2014	Auditoria de Recursos e Ingresos en el Ambito del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.)	Delegación IPRA	14/5/2014	En Trámite
209 -TCP-SP-2013	29/8/2013	Cuenta General Ejercicio 2012 O.P.P. (Auditoria ingresos)	Delegación DPP	15/3/2017	En Trámite



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

AUDITORÍAS FINALIZADAS Y CON SEGUIMIENTO

EXPEDIENTE	FECHA	CARÁTULA	UBICACIÓN AL 31/12/2025	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Estado
103 -TCP-SC -2023	23/3/2023	Auditoría S/Proceso de Altas y bajas de Beneficiarios del Programa "Cudemos la mesa Fueguina"	Delegación Poder Ejecutivo	29/3/2023	Finalizada con Seguimiento
113 -TCP-SC -2022	20/4/2022	Auditoría Integral de la Obra Social de la Provincia	Secretaría Contable	20/5/2024	Finalizada con Seguimiento
225 -TCP-SC -2021	13/9/2021	Auditoría Integral respecto del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM - Art. 16 - RP N° 141/21	Delegación Laboratorio del Fin Del Mundo	14/9/2023	Finalizada con Seguimiento
89 -TCP-PRES -2021	25/3/2021	Auditoría de Farmacias de la Obra Social de la Provincia	Box Logística	15/5/2024	Finalizada con Seguimiento
188 -TCP-SC -2020	22/9/2020	Auditoría de Gastos Relacionados a la Entrega de Bórsenes Alimentarios	Delegación Poder Ejecutivo	3/7/2024	Finalizada con Seguimiento
291 -TCP-VA -2019	14/11/2019	DEMANDA S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL L.P.V.	Vocal de Auditoría	3/7/2024	Finalizada con Seguimiento
192 -TCP-SC -2019	28/8/2019	Auditoría de Haberes - Escalafón Salud 2º Etapa	Vocal de Auditoría	17/9/2023	Finalizada con Seguimiento
190 -TCP-SP -2018	3/9/2018	Auditoría Externa de Inversiones en el ámbito de la Caja Previsional pr el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para la Policía del Ex-Territorio de TDF/AEIAS	Delegación Caja Compensadora	3/6/2024	Finalizada con Seguimiento
147 -TCP-SP -2018	10/7/2018	Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno Art. 12ª Resolución Planaria N° 160/2018-D.P.V.	Delegación Vialidad Provincial	29/7/2019	Finalizada con Seguimiento
150 -TCP-SP -2018	10/7/2018	Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno Art. 12 Resolución Planaria N° 160/2018 - CPSTP	Delegación Caja Previsión Social	26/10/2023	Finalizada con Seguimiento
149 -TCP-SP -2018	10/7/2018	Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno Art. 12 Resolución Planaria N° 160/2018 - CRPTDF	Delegación Caja Compensadora	29/5/2023	Finalizada con Seguimiento
264 -TCP-SC -2017	9/11/2017	Auditoría Integral D.P.E. Art. 9º Resolución Planaria N° 115/2017	DELEGACION DPE	31/5/2023	Finalizada con Seguimiento
245 -TCP-SP -2017	26/10/2017	Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno - Dirección Provincial de Puertos	Delegación DPP	26/4/2018	Finalizada con Seguimiento
244 -TCP-SP -2017	26/10/2017	Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno - Instituto Fueguino de Turismo	Delegación IFUTUR	13/9/2018	Finalizada con Seguimiento
246 -TCP-SP -2017	26/10/2017	Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno - Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego	Delegación Obra Social de Tierra del Fuego	15/5/2023	Finalizada con Seguimiento
243 -TCP-SP -2017	26/10/2017	Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno - Dirección Provincial de Energía	Secretaría Contable	26/8/2024	Finalizada con Seguimiento
242 -TCP-SP -2017	26/10/2017	Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno - Poder Ejecutivo Provincial	Presidencia	21/5/2018	Finalizada con Seguimiento
247 -TCP-SP -2017	26/10/2017	Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno - Instituto Provincial de Vivienda	Auditoría de Obras Públicas	19/6/2024	Finalizada con Seguimiento
248 -TCP-SP -2017	26/10/2017	Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno - Instituto Provincial De Regulación De Apostas	Delegación IPRA	16/2/2024	Finalizada con Seguimiento
217 -TCP-SC -2017	21/9/2017	Auditoría de Haberes Escalafón Húmedo	DELEGACION AUDITORIA HABERES	26/3/2024	Finalizada con Seguimiento
112 -TCP-PRES -2017	15/5/2017	Auditoría Solicitada por el Presidente de la DPOSS	Auditoría de Obras Públicas	25/8/2021	Finalizada con Seguimiento
189 -TCP-SC -2016	2/9/2016	Auditoría Integral D.P.V.	Delegación DPOSS	26/9/2019	Finalizada con Seguimiento
188 -TCP-SC -2016	9/8/2016	Auditoría Integral D.P.V.	Secretaría Contable	16/1/2018	Finalizada con Seguimiento
123 -TCP-PRES -2016	19/5/2016	Solicitud de Auditoría en el ámbito del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia	Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial	14/7/2017	Finalizada con Seguimiento
322 -TCP-PRES -2013	26/11/2013	Planificación de Auditoría de Haberes	Prosecretaría Contable	8/6/2015	Finalizada con Seguimiento
254 -TCP-PRES -2013	1/10/2013	Denuncia Anónima S/Presuntas Irregularidades en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia Respecto Horas Cátedra y Comisiones de Servicio Acumulado en Expte N° 322/PR/2013	Delegación Auditoría Haberes	12/3/2014	Finalizada con Seguimiento
52 -TCP-SC -2013	14/3/2013	Auditoría Integral Externa en la Dirección Provincial de Aeronáutica Ordenado por Acuerdo Planario N° 2340	Prosecretaría Contable	28/9/2017	Finalizada con Seguimiento
176 -TCP-PRES -2012	15/8/2012	Grave Desorden Administrativo Verificado por la Fiscalía de Estado como Consecuencia de Requerimientos Efectuados en la Causa Caratulada "SADAIC C/Tierra del Fuego, Provincia de S/Cobro de Sumas de Dinero"	Prosecretaría contable	3/4/2018	Finalizada con Seguimiento

AUDITORÍAS FINALIZADAS

Expediente	Fecha	Carátula	UBICACIÓN AL 31/12/2025	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Estado
193 -TCP-SC -2024	15/9/2024	S/RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO (SIGEN) - PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES INSUMOS Y TECNOLOGIA (AÑO 2023)	RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO	17/3/2025	Finalizada
157 -TCP-SC -2024	19/6/2024	S/RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO (SIGEN) - PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCION DE BOSQUES NATIVOS		17/3/2025	Finalizada
209 -TCP-SC -2023	10/8/2023	S/RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO (SIGEN) - ACCIONES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA	RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO	17/3/2025	Finalizada

Grado de cumplimiento

Como resultado de la labor, se adjuntan los cuadros precedentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

6.5 Investigaciones especiales

Objetivo previsto

Surgen del conocimiento de hechos que hagan presumir la existencia de irregularidades, y se realizan los procedimientos establecidos en la Resolución Plenaria N.º 210/2022.

Grado de cumplimiento

Es dable destacar, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Resolución Plenaria ut supra mencionada, el “*Registro de Investigaciones tramitadas por el Tribunal de Cuentas*” se llevaron en el ámbito de la Prosecretaría Legal, motivo por el que, de la información brindada por la Oficina de Estadística se advierte que no se desarrollaron investigaciones especiales en cabeza de esta Secretaría Contable.

6.6 Evaluación del sistema de control interno

Objetivo previsto

A los efectos de complementar la tarea habitual de control, se continuó en el ejercicio 2025 la evaluación del sistema del control interno del ente bajo análisis, requiriéndose a sus efectos, la emisión de un informe contable anual que concluya sobre la estrategia de auditoría aplicada.

El marco normativo para la realización de la tarea señalada, está comprendido por la Resolución Plenaria TCP N.º 266/2017, Acuerdo Plenario TCP N.º 299/2002, Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005, Resolución Técnica N.º 37, modificada por su similar N.º 53 emitidas por la FACPCE y cualquier otra normativa vigente aplicable a la materia objeto de estudio.

Intervención anual 2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Organismos	Auditor Fiscal	Instrumento
Poder Judicial	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-80-2025
Fiscalía de Estado	CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA	IC N° 668/2024 Letra: TCP-FE
Tribunal de Cuentas de la Provincia	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-81-2025
AREF - Fideicomiso AREF	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-68-2025
DPP	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° 675/2024 Letra: TCP-DPP
DPOSS	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-38-2025
IPVyH	CP Ignacio ROLDAN CP Micaela A. BARRIONUEVO	IC N° 723/2024 Letra: TCP-IPVyH
INFUETUR	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° 676/2024 Letra: TCP-INFUETUR
IPRA	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-72-2025
CPSPTF	CP María Paula PARDO	IC N° 762/2024 Letra: TCP-CPSPTF
CPPyPTDF	CP María Paula PARDO	IC N° 761/2024 Letra: TCP-CPPyPTDF
OSPTF	CP Fernando Raúl ABECASIS	IC N° 669/2024 Letra: TCP-OSPTF
GEAH	CP Claudia Mariela CHAVEZ CP Lisandro Oscar CAPANNA	IC N° INF-TCP-SC-189-2025
LFM SAPEM	CP Sebastián ROBELÍN	IC N.º 673/2024 Letra: TCP-LFM

Grado de cumplimiento

Como resultado de la labor, se adjunta en el cuadro precedente el detalle de los informes contables emitidos.

6.7 Cuenta de inversión

Objetivo previsto

La auditoría externa de la cuenta de inversión, encomendada legalmente a este Tribunal de Cuentas de la provincia, consiste en reunir elementos de juicio válidos y suficientes que sustenten una opinión acerca de la razonabilidad de los saldos expuestos en los estados presupuestarios contables que componen la cuenta de inversión y las variaciones operadas en relación al ejercicio anterior.

Como producto de dicha auditoría se emiten en total 77 informes contables, correspondientes al informe final de la cuenta de inversión, informes complementarios y de seguimiento de los 18 organismo bajo control, los que son analizados y consolidados emitiéndose un Informe Contable Consolidado de la Administración Pública Provincial. Cada documento emitido se compone de un

Informe Ejecutivo, que contiene información resumida y dispuesta en gráficos con distintos análisis, para una mejor lectura y comprensión del lector; y un Informe Analítico, con información detallada y desglosada en cada tema bajo análisis.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias, tiene como objetivos:

- Establecer si se ha cumplido con la normativa aplicable.
- Verificar el cumplimiento de las autorizaciones y otras disposiciones legislativas establecidas en la ley de presupuesto correspondiente al ejercicio bajo análisis.
- Brindar información útil para la toma de decisiones a los diferentes usuarios.

A los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la presentación de los informes, se implementó un informe contable adicional, que se debe confeccionar y emitir preliminarmente con vencimiento el 28 de febrero, tal lo estipulado en el Manual, que contiene el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia de las mismas durante el período analizado. Asimismo, se realiza un seguimiento de las recomendaciones y/u observaciones efectuadas, realizándose un cuadro comparativo de observaciones relevantes.

Adicionalmente, se implementó otro informe contable, en el que se plasma el análisis de la ley de creación del organismo bajo control, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado con impacto específico en aspectos económicos y/o financieros.

Además, se efectúan tareas de control en forma semestral, para tener conocimientos específicos del ente previo al cierre del ejercicio.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Intervención anual 2025 – Cuenta de Inversión

Se emitieron la totalidad de los informes relativos a la Cuenta de Inversión 2024, compuesto por dos partes, "*Ejecutivo*" y "*Analítico*", los que se encuentran agregados al Expediente N.º TCP-EE-81-2025, caratulado: "*S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 - CONSOLIDADO SECRETARÍA CONTABLE* ", los que fueron elevados posteriormente al Cuerpo Plenario de Miembros para su consideración, en forma conjunta con el Informe Consolidado de la Secretaría Contable N.º INF-TCP-SC-195-2025.

Asimismo, se efectuaron tareas de control en forma semestral, para tener conocimientos específicos del ente previo al cierre del ejercicio.

Por su parte, se emitió el Memorándum de Secretaría Contable N.º 2/2025 a los efectos de organizar la labor de la Secretaría Contable en lo que respecta al análisis de la Cuenta de Inversión 2024.

A su vez, se emitieron los informes contables en lo relativo a compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia de las mismas durante el período analizado:

Organismos	Auditor Fiscal	Instrumento
Poder Ejecutivo	CP Leonardo VIVAS AHUMADA CP Sebastián ROBELIN	IC N° INF-TCP-SC-58-2025
Poder Judicial	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-27-2025
Poder Legislativo	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-28-2025
Fiscalía de Estado	CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA	IC N° INF-TCP-SC-4-2025
Tribunal de Cuentas de la Provincia	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-30-2025
AREF - Fideicomiso AREF	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-36-2025
DPE	CP José Luis CASTELLUCCI	IC N° INF-TCP-SC-120-2025
DPV	CP Leonardo Ariel GOMEZ	IC N° INF-TCP-SC-43-2025
DPP	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-34-2025
DPOSS	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-37-2025
GEOP	CP Ignacio ROLDAN CP Micaela A. BARRIONUEVO	IC N° INF-TCP-SC-40-2025
IPVyH	CP Ignacio ROLDAN CP Micaela A. BARRIONUEVO	IC N° INF-TCP-SC-39-2025
INFUTUR	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-35-2025
IPRA	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-32-2025
CPSPTF	CP Maria Paula PARDO	IC N° INF-TCP-SC-65-2025
CPPyPTDF	CP Maria Paula PARDO	IC N° INF-TCP-SC-66-2025
OSPTF	CP Fernando Raúl ABECASIS	IC N° INF-TCP-SC-15-2025
Municipalidad de Tolhuin	CP Leonardo Ariel GOMEZ	IC N° INF-TCP-SC-44-2025
GEAH	CP Claudia Mariela CHAVEZ	IC N° INF-TCP-SC-89-2025
LFM SAPEM	CP Lisandro Oscar CAPANNA	NOTA-INT-LFM-2-2025
AIF	CP Leonardo VIVAS AHUMADA CP Sebastián ROBELIN	IC N° INF-TCP-SC-49-2025

Asimismo, se emitieron los informes contables referentes al análisis de la ley de creación del organismo bajo control, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado con impacto específico en aspectos económicos y/o financieros.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26 206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Organismos	Auditor Fiscal	Instrumento
Poder Judicial	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-78-2025
Fiscalía de Estado	CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA	IC N° INF-TCP-SC-94-2025
Tribunal de Cuentas de la Provincia	CP Ignacio ROLDAN	IC N° INF-TCP-SC-76-2025
AREF	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-52-2025
DPV	CP Leonardo Ariel GOMEZ	IC N° INF-TCP-SC-121-2025
DPP	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-79-2025
DPOSS	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-73-2025
IPVyH	CP Ignacio ROLDAN CP Micaela A. BARRIONUEVO	IC N° INF-TCP-SC-124-2025
INFUETUR	CP Facundo Antonio PALOPOLI	IC N° INF-TCP-SC-75-2025
IPRA	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-85-2025
CPSPTF	CP Maria Paula PARDO	IC N° INF-TCP-SC-125-2025
CPPyPTDF	CP Maria Paula PARDO	IC N° INF-TCP-SC-128-2025
QSPTF	CP Fernando Raúl ABECASIS	IC N° INF-TCP-SC-65-2025
LFM SAPEM	CP Lisandro Oscar CAPANNA	INF-TCP-LFM-108-2025
Fideicomiso AREF	CP Marcos H. FUENTES IBARRA	IC N° INF-TCP-SC-59-2025

Grado de cumplimiento – Cuenta de Inversión

Como resultado de la labor, se emitieron los informes contables pertinentes. Se resalta que se ha logrado dar cumplimiento al plazo constitucional, respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión ante la Legislatura Provincial.

Grado de cumplimiento Compendio de observaciones.

Como resultado de la labor, se emitieron los informes contables pertinentes, conteniendo información correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2024).

Grado de cumplimiento - Grado de cumplimiento Leves de Creación.

Como resultado de la labor, se han emitidos los informes contables pertinentes. Su fecha de vencimiento coincidió con la fecha de presentación del Informe Contable de la Cuenta de Inversión, la cual se establece anualmente por “*Memorandum SC – Cuenta de Inversión*”.

6.8 Grupo de control de deuda pública

Objetivo previsto

El grupo de deuda pública, creado originalmente por la Resolución Plenaria N.º 308/2022 y ampliado por su similar N.º 01/2023, se forma por un equipo interdisciplinario que realizará las tareas de seguimiento permanente e integral de la totalidad de endeudamiento que posee actualmente la provincia, llevando a cabo un eficiente control, en lo que respecta a las condiciones de obtención de los mismos, límites legales de endeudamiento, destino de los fondos autorizados por sus distintas leyes provinciales y su cancelación, como así también, la estimación de los gastos presupuestados para atender el servicio de la deuda - artículo 5º Ley provincial N.º 1465 y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la citada ley, así como toda otro análisis que requiera la materia.

Grado de cumplimiento

Ver punto 6.10 Informes Contables.

6.9 Capacitación

Objetivo previsto

En relación al plan de capacitación que este Tribunal de Cuentas viene realizando desde ejercicios anteriores, se propuso realizar cursos de capacitación en el 2025 cuyos temas se podrían establecer oportunamente, en forma conjunta y coordinada a las actividades y tareas diarias, y siguiendo la línea de la mejora continua perseguida por este Órgano de Control.

Lo anterior, en el entendimiento de que dichas capacitaciones permitirían a sus asistentes, la obtención de herramientas y oportunidades para el desarrollo y crecimiento profesional y personal, siendo el objetivo final la búsqueda de calidad en la función pública para que los usuarios encuentren en la administración la respuesta que necesitan en tiempo y forma. Además, esta jerarquización de los agentes públicos



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

sumada al uso de nuevas tecnologías, promueve el fortalecimiento y la modernización del Estado Provincial.

En dicho marco, las capacitaciones se centran en los siguientes temas, dada la importancia y significatividad de los mismos:

- Control de la cuenta de inversión.
- Tipos de control. Interno y externo. Previo, preventivo, concomitante y posterior. Financiero, cumplimiento y gestión.
- Auditoría gubernamental.
- Procedimiento administrativo.
- Procedimiento de contratación pública.
- Sistemas básicos y periféricos de administración financiera del estado.
- Control de la gestión de bienes del estado, procedimientos de administración, custodia, conservación y control. Normativa aplicable.
- Herramientas informáticas: GEN Financiero y GEN Expediente.
- Utilización de las IAs en el control público.
- Toda otra temática que se estime necesaria referida a la actuación del Tribunal de Cuentas.

Finalmente, se planifica la concurrencia de 2 a 4 profesionales a dos Congresos Nacionales o Jornadas de interés.

Intervención anual 2025

Durante el ejercicio se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Obras Publicas
- Contabilidad Gubernamental

Grado de cumplimiento

Se ha podido dar cumplimiento a las metas proyectadas, avanzando con el proceso de capacitación continua del personal de esta Secretaría Contable.

6.10 Informes Contables

Objetivo previsto

En relación a los informes contables a emitir, teniendo en cuenta la estadística de ejercicios anteriores y la experiencia recabada, se planificó su confección en función de los recursos físicos y humanos disponibles en cada delegación de control.

La determinación del número de actuaciones sujetas a emisión de informes de contables, se planificó considerando, tanto la cantidad de auditorías programadas para el ejercicio 2025, como el total de intervenciones a efectuar tanto en el marco de control preventivo, como en el marco del control posterior.

Intervención anual 2025

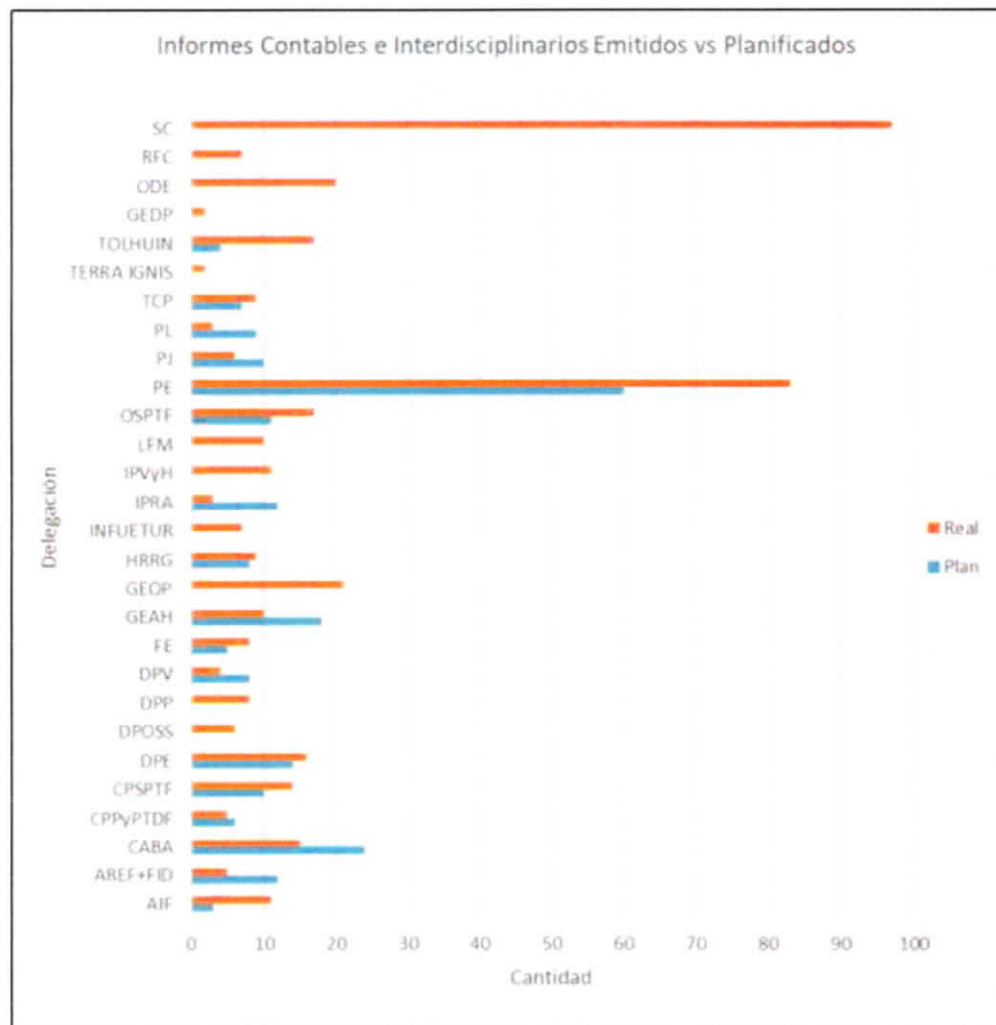
La Oficina de Estadísticas ha elevado a esta Secretaría Contable como información adicional la cantidad de informes planificados, versus los efectivamente emitidos.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

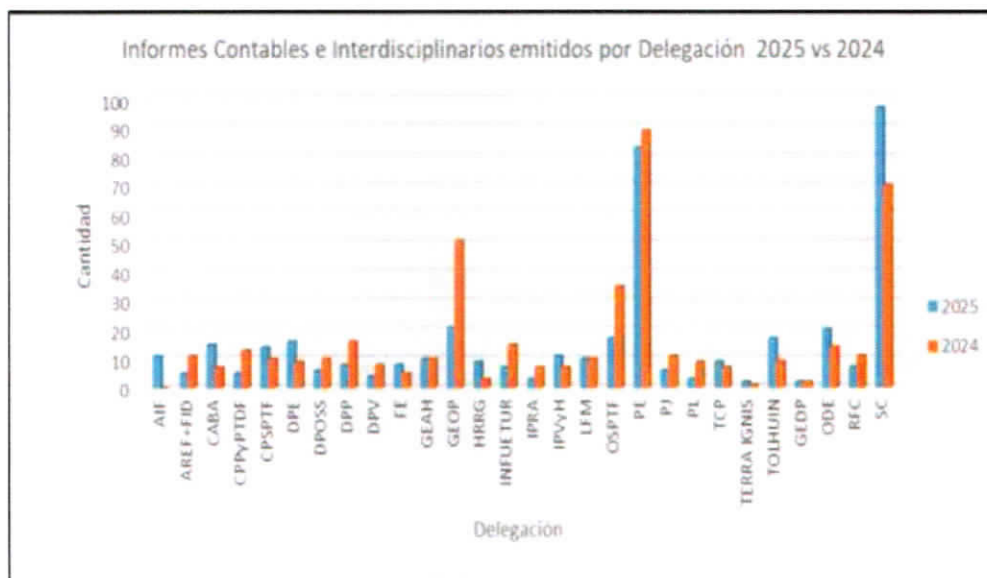
Organismo	Plan	Real
AIF	3	11
AREF+FID	12	5
CABA	24	15
CPPyPTDF	6	5
CPSPTF	10	14
DPE	14	16
DPOSS	0	6
DPP	0	8
DPV	8	4
FE	5	8
GEAH	18	10
GEOP	0	21
HRRG	8	9
INFUETUR	0	7
IPRA	12	3
IPVyH	0	11
LFM	0	10
OSPTF	11	17
PE	60	83
PJ	10	6
PL	9	3
TCP	7	9
TERRA IGNIS	0	2
TOLHUIN	4	17
GEDP	0	2
ODE	0	20
RFC	0	7
SC	0	97
TOTAL	221	426

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Grado de cumplimiento

Según lo informado por la Oficina de Estadística, para el año 2025 se planificaron 221 informes emitiéndose 426, es decir prácticamente se duplicó la cifra planificada. Asimismo, si se compara esta última cifra con los informes confeccionados en el año 2024 (450), se observa una leve disminución del orden del 5%.

6.11 Evaluación del desempeño – Tablero de comando

Objetivo previsto

Un vez definido el plan se da por finalizada la fase de planificación, por lo que se pasa a la fase de ejecución y control del proyecto.

En esta fase, el equipo que conforma esta Secretaría Contable mediante los informes mensuales que realice la Oficina de Estadísticas, realiza el seguimiento de su ejecución para garantizar que esta ocurra de acuerdo a lo planificado.

Toda la sistematización de planificación y control del proyecto se basa en una idea muy simple: si tenemos una planificación que muestra una forma realista de conseguir los objetivos y seguimos esta planificación, conseguiremos los objetivos.

Por tanto controlar un proyecto se resume en hacer que este haga lo planificado, aplicando las correcciones necesarias cuando nos desviemos.

A tal efecto se implementó un “*Tablero de Comando*” que es una herramienta de gestión muy útil para medir la evolución de la actividad de la organización, sus objetivos estratégicos y sus resultados, desde un punto de vista estratégico y con una perspectiva general.

Asimismo, al efecto de adecuar la información a remitir mensualmente por las distintas áreas de control se procedió a adecuar el “*Informe Mensual de Actividades*” a las nuevas necesidades de control, los que fueron consolidados por la Oficina de Estadísticas en un informe mensual de actividades que elevado a esta Secretaría Contable con esa periodicidad, recopilándose al fin del ejercicio en un informe consolidado anual.

Intervención anual 2025

La Oficina de Estadísticas ha elevado a esta Secretaría Contable los informes mensuales de actividades consolidados, resumiendo la actividad de todas las delegaciones de control con esa periodicidad.

Se expone a continuación el Tablero de Control informado por la Oficina de Estadísticas.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

	ARIF-BIT-FR- IPRA-FOGA- LPM-DPP- DPOSS-INTU	CABA-PL	CPSPTDF- CFP7FTDF	IT *	GEOP-IPVH *	DPE	GLA - GLAH	GECDP (Deuda Pública) *
Indicadores	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.
Personal asignado	2	6	4	1	10	2	4	7
Secretario Contable	0	0	0	0	0	0	0	1
Prosecretario Contable	0	0	0	0	0	0	0	1
Auditor Fiscal	1	3	1	1	2	1	1	3
Auditor Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
Revisor de Cuentas	1	2	3	0	5	1	2	2
Revisor Técnico	0	0	0	0	1	0	0	0
Asistente	0	1	0	0	0	0	1	0
Cantidad de Actas	122	235	199	16	222	32	2	1
Control Preventivo	11	0	6	0	71	20	0	1
Control Positivo	100,00	235,00	133,00	16,00	151,00	32,00	2,00	0,00
Recursos	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actas por día hábil	0,29	1,90	0,29	0,07	0,90	0,22	0,01	0,00
Actas por AF	18,17	7,00	11,50	1,33	9,25	4,33	0,17	0,03
Actas por Revisor	0,56	0,70	4,24	0,00	3,88	4,33	0,06	0,04
Informes Contables	18,00	18,00	19,00	8,00	32,00	16,00	10,00	2,00
IC-Audit	8,00	9,00	2,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00
IC-Contab	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IC-Contab	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00
IC-Cralev	8,00	1,00	6,00	3,00	12,00	3,00	2,00	0,00
IC-Serv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
IC-Pre	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
IC-Post	0,00	3,00	7,00	0,00	14,00	3,00	0,00	2,00
IC-Otros	3,00	4,00	2,00	1,00	3,00	8,00	0,00	0,00
Informes Contables por AF	1,56	0,00	1,50	0,67	1,55	1,33	0,83	0,00
Informes Técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	197,00	0,00	0,00	0,00
Informes Técnicos por AT	0,00	0,00	0,00	0,00	8,21	0,00	0,00	0,00
Visitas de Obra	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00
Planes de Obra por AT y RT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,84	0,00	0,00	0,00
Audit, Invest y Segimientos	18,00	0,00	13,00	0,00	147,00	2,00	97,00	0,00
Auditorías en trámite	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	0,00	0,00	0,00
Investigaciones en trámite	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Segimientos	18,00	0,00	13,00	0,00	131,00	2,00	97,00	0,00
Audit	2,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	3,00	0,00
Audit Inv	0,00	0,00	13,00	0,00	83,00	0,00	24,00	0,00
Cralev	10,00	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	3,00	0,00
Otros	6,00	0,00	0,00	0,00	25,00	2,00	63,00	0,00
Audit Inv y Segum por AF	1,50	0,00	1,00	0,00	6,13	2,00	8,00	0,00
Otras Tasas	177,00	193,00	125,00	22,00	246,00	134,00	316,00	13,00
Notas y mail	136,00	47,00	90,00	22,00	210,00	108,00	281,00	5,00
Reuniones (Internas y Ext.)	3,00	83,00	2,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00
T-AN (análisis normativo)	4,00	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00
T-AR (archivo docum.)	3,00	0,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T-AS (asesoramiento)	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
T-C (capacitación)	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00
T-O (otros)	29,00	3,00	0,00	0,00	2,00	26,00	19,00	0,00
Otras Tasas por personal asignado	5,67	2,73	2,70	1,83	2,11	5,58	5,93	0,18
Disposiciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

* Esta delegación de control comparte personal con otras delegaciones

	GECH (Hidrocarburos) *	OSPIT	PE TERRA	AP	PJ-ICP *	LHUN-DPV-BK	ODE-RFC	SC *	Total
Indicadores	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.	Acumulado Prom. (**)	Acumulado Prom.	Acumulado Prom.
Personal asignado	3	3	12	2	3	3	3	6	33
Secretaría Contable	1	0	0	0	0	0	0	1	2
Prosecretaría Contable	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Auditor Fiscal	1	2	2	1	1	2	2	2	23
Auditor Técnico	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Revisor de Cuentas	1	2	10	1	2	1	1	1	33
Revisor Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Asistente	0	0	0	0	2	0	0	1	3
Cantidad de Actas	2	158	303	173	12	2	2	2	1427
Control Preventivo	2	2	109	22	1	0	0	0	244
Control Posterior	0.00	138.00	194.00	148.00	11.00	0.00	0.00	0.00	1180.00
Recurros	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00
Actas por día hábil	0.00	0.64	1.21	0.73	0.83	0.00	0.00	0.00	6.17
Actas por AP	0.00	12.50	12.83	14.42	12.00	0.00	0.00	0.00	37.49
Actas por Revisor	0.00	6.23	2.13	14.42	6.00	0.00	0.00	0.00	61.56
Informes Contables	0.00	17.00	96.00	15.00	2.00	27.00	97.00	97.00	377.00
IC-Audio	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	29.00
IC-Comida	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	3.00
IC-Cancela	0.00	1.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00
IC-Crédito	0.00	4.00	9.00	10.00	0.00	2.00	1.00	1.00	61.00
IC-Grasa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
IC-Prep	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	17.00
IC-Post	0.00	1.00	38.00	0.00	0.00	0.00	19.00	19.00	123.00
IC-Otros	0.00	10.00	17.00	5.00	0.00	24.00	40.00	40.00	124.00
Informes Contables por AP	0.00	1.41	4.60	1.23	2.00	1.13	1.32	1.32	197.00
Informes Técnicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197.00
Informes Técnicos por AP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Visitas de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00
Visitas de Obra por AP y BT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Audit, Ingresos y Seguros	0.00	33.00	110.00	29.00	7.00	30.00	0.00	0.00	306.00
Auditorías en trámite	0.00	13.00	44.00	0.00	1.00	8.00	0.00	0.00	82.00
Inventarizaciones en trámite	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguros	0.00	42.00	66.00	29.00	6.00	22.00	0.00	0.00	426.00
Actas	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
Audit. Sin	0.00	28.00	4.00	0.00	1.00	19.00	0.00	0.00	172.00
Crédito	0.00	0.00	0.00	29.00	2.00	3.00	0.00	0.00	61.00
Otros	0.00	14.00	40.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	173.00
Audit. Sin y Seguros por AP	0.00	33.00	110.00	14.00	7.00	15.00	0.00	0.00	-
Otros Tareas	0.00	199.00	440.00	85.00	19.00	431.00	765.00	765.00	3192.00
Visitas y más	0.00	147.00	431.00	87.00	19.00	382.00	611.00	611.00	2616.00
Recurros (Ingresos y Est.)	0.00	26.00	4.00	3.00	0.00	26.00	36.00	36.00	201.00
T-A2 (auditoría normativa)	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	26.00	26.00	86.00
T-A3 (auditoría de costos)	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	24.00	24.00	57.00
T-A4 (asesoramiento)	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	3.00
T-C (capacitación)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	21.00
T-O (otros)	0.00	22.00	1.00	9.00	0.00	18.00	18.00	18.00	154.00
Otros Tareas por personal asignado	0.00	1.53	1.13	3.96	3.00	0.31	13.01	13.01	-
Diagnósticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	28.00	28.00

* Esta delegación de control comparte personal con otras delegaciones

Grado de cumplimiento

En base a lo informado en el punto anterior, se verifica que se ha dado cumplimiento a los objetivos previstos en la planificación anual.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

7. Conclusiones

En función de lo expuesto, se destaca que la presente información comprende los objetivos y metas plasmados en el Informe Contable N.º 749/2024 Letra: TCP-SC, notas e informes complementarios, los que fueran comparados con la información brindada por la Oficina de Estadística.

Como primera conclusión relevante es importante resaltar que en líneas generales se ha dado cumplimiento a los objetivos planificados para el ejercicio 2025.

En el marco del control preventivo, durante el ejercicio 2025, se han alcanzado los objetivos en un 60% de lo planificado.

En lo que respecta al control posterior, a nivel global se puede apreciar que se han alcanzado los objetivos planteados, alcanzando un 81% de cumplimiento del plan.

Es importante aclarar que a nivel individual de delegación de control se han registrado desvíos importantes en los resultados alcanzados, en contraste a lo planificado, y consecuentemente, se trabajará específicamente en corregir dichos desvíos, a los efectos de proyectar metas posibles de acuerdo a la realidad del recurso humano y de las tareas asignadas.

Cabe aclarar que en la mayoría de los casos donde se presentan desvíos significativos, se debe a modificaciones en la programación de las tareas de control, en su mayoría debido al inicio de auditorías específicas que han insumido mayor recurso humano, restando tiempo de trabajo sobre las tareas de control.

Si bien esta situación ha disminuído la cantidad de intervenciones en el ámbito del control preventivo, no ha afectado la calidad de la tarea de control del presente Tribunal, sino que se ha modificado la perspectiva, profundizando el análisis de manera integral sobre problemáticas detectadas.



En los otros puntos de Plan Estratégico 2025, como ha quedado demostrado y objetivado en la información estadística suministrada, esta Secretaría Contable ha cumplido con los objetivos de control establecidos y aprobados mediante la Resolución Plenaria N.º 240/2024.

Sin otro particular, elevo a su consideración un ejemplar del presente informe junto al expediente de referencia.



Firmado Electrónicamente por
CONTADOR BEHRENS DAVID RICARDO
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA CONTABLE Secretario Contable
A/C
11/03/2026 13:56



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**INFORME DIRECCIÓN
DE INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES
2025**



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota Interna N.º 28-TI-2026
Ushuaia, 29 de mayo de 2026

Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar el informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas por la Dirección de Informática y Comunicaciones durante el ejercicio 2025, a fin de ser incorporado en la Memoria Anual de este Tribunal.

El año 2025 representó la continuidad y consolidación de las acciones de modernización tecnológica impulsadas por esta Dirección. Durante este período se profundizaron los procesos de fortalecimiento de la infraestructura, optimización de los sistemas institucionales y mejora continua de los servicios brindados a los usuarios. Todas estas acciones estuvieron orientadas a incrementar la eficiencia operativa, reforzar la seguridad de la información y garantizar la disponibilidad, confiabilidad y sostenibilidad de los servicios digitales del organismo.

A continuación, se detallan las principales líneas de trabajo:

1. Continuidad del Proceso de Modernización Tecnológica a Microsoft 365

Durante el ejercicio 2025 se avanzó firmemente en la consolidación de las iniciativas de modernización informática. En particular, se completó el despliegue operativo de la plataforma Microsoft 365, permitiendo a las distintas áreas del organismo incorporar progresivamente nuevas modalidades de trabajo

colaborativo, almacenamiento seguro de información y herramientas de comunicación integradas.

Paralelamente, se continuó con el proceso de renovación del parque informático mediante la instalación y puesta en producción de los equipos adquiridos a fines de 2024. Esto permitió optimizar notablemente el rendimiento de las estaciones de trabajo, reducir los tiempos de respuesta y robustecer la infraestructura necesaria para la adopción de nuevas soluciones tecnológicas.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a garantizar una transición ordenada hacia estos entornos, brindando soporte técnico continuo a los usuarios, optimizando las configuraciones de seguridad y consolidando una arquitectura tecnológica escalable y preparada para acompañar las necesidades futuras del Tribunal.

2. Evolución y Mantenimiento de Sistemas sobre Plataforma Abierta (Odoo)

En Durante el ejercicio 2025 se continuó fortaleciendo el ecosistema de aplicaciones institucionales desarrolladas sobre la plataforma Odoo, consolidando la estrategia de utilización de tecnologías abiertas y el desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades específicas del organismo.

Entre las principales acciones desarrolladas se destaca la modernización del módulo de **Actos Administrativos**, mediante el desarrollo de una nueva plataforma de consulta y búsqueda destinada al sitio web institucional. La solución incorpora integración entre la Intranet del Tribunal y el Sistema de Gestión Documental OpenKM, navegación dinámica de contenidos y un buscador



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

avanzado con filtros y funcionalidades que mejoran significativamente el acceso a la información pública.

Asimismo, se continuó con la administración, mantenimiento y evolución de los demás sistemas desarrollados a medida sobre la plataforma Odoo, asegurando su disponibilidad, seguridad y adecuación a las necesidades de las distintas áreas del Tribunal, consolidando así un modelo de gestión tecnológica basado en soluciones propias, escalables y sostenibles.

3. Gestión y Administración de la Plataforma geN

En continuidad con las tareas de administración de los sistemas provistos por la firma Nomade Soft SRL, se mantuvieron las acciones de configuración, mantenimiento y asistencia técnica sobre la Plataforma geN. Estas actividades demandaron una participación permanente de esta Dirección, tanto en la atención de requerimientos de los usuarios como en la gestión y seguimiento de los incidentes derivados al proveedor.

Las principales acciones se segmentaron de la siguiente manera:

3.1. geN Expediente

- Soporte continuo y asistencia técnica a los usuarios institucionales.
- Parametrización funcional y aplicación de ajustes específicos según requerimientos del organismo.
- Gestión, auditoría y control de accesos basados en perfiles de usuarios y áreas de competencia, resguardando la integridad de los documentos y archivos reservados.

- Articulación técnica con la empresa proveedora para la carga, seguimiento y resolución de tickets de soporte..

3.2. geN Service

- Administración transversal de todos los módulos activos.
- Configuración técnica y lógica de funcionamiento.
- Centralización de permisos y usuarios a nivel institucional.

El soporte brindado permitió sostener el funcionamiento diario del sistema, garantizar su disponibilidad y adaptar su comportamiento a las necesidades específicas del Tribunal.

4. Gestión Operativa y Soporte Técnico

Se mantuvieron activas y con altos estándares de respuesta todas las líneas de soporte básico y avanzado del área, abarcando:

- Renovación de equipamiento: Reemplazo programado de terminales obsoletas y recambio de periféricos, componentes de hardware e insumos críticos.
- Soporte de primer y segundo nivel: Atención ágil de incidencias, asistencia directa en el puesto de trabajo, diagnóstico y resolución de problemas de hardware y software.
- Soporte remoto: Optimización del uso de herramientas de conexión segura para la asistencia técnica en tiempo real, maximizando la eficiencia de los tiempos de respuesta.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

- Mantenimiento preventivo: Actualización sistemática de software, aplicación de parches de seguridad, limpieza física de infraestructura crítica, y verificación de conectividad y redes.
- Gestión de accesos e identidades: Creación, modificación y baja de cuentas de usuarios, aplicación estricta de políticas de seguridad y administración de credenciales de acceso.
- Videoconferencias y eventos híbridos: Soporte y asistencia técnica integral para la realización de reuniones virtuales, acuerdos institucionales y capacitaciones.

5. Colaboración Institucional

En el marco del trabajo interárea, se colaboró activamente con la Secretaría Contable en el proceso de compaginación técnica, procesamiento de datos y asistencia para la impresión de la Cuenta General del Ejercicio 2024, la cual fue impresa exitosamente en cinco tomos institucionales.

6. Actualización y Mantenimiento del Portal Web Institucional

Durante el ejercicio 2025 se continuó con la actualización permanente del Portal Web del Tribunal, una tarea que demanda un esfuerzo operativo constante por parte del equipo técnico. La Dirección realizó la carga sistemática de información institucional, incluyendo:

- Publicación de resoluciones, acuerdos y dictámenes.
- Actualización de datos de Transparencia Activa.

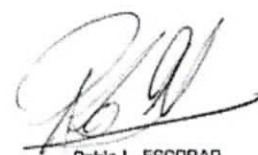
- Mantenimiento del compendio normativo y novedades legislativas.
- Gestión de noticias, gacetillas y convocatorias.
- Administración técnica de los módulos web de acceso público.

Estas tareas son fundamentales para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia activa y el cumplimiento de las normas vigentes sobre Gobierno Abierto y portales oficiales.

7. Conclusión

A lo largo del ejercicio 2025, la Dirección de Informática y Comunicaciones ha sostenido un ritmo de trabajo enfocado en la innovación, la eficiencia operativa y la seguridad tecnológica. Las acciones implementadas no solo consolidan el día a día del organismo, sino que refuerzan la capacidad estructural del Tribunal de Cuentas para operar con solidez en entornos digitales complejos, respaldado por herramientas modernas, infraestructura renovada y un esquema de soporte eficiente.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional y elevo a su consideración.



Pablo L. ESCOBAR
Director de Informática y Comunicaciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INFORME DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2025



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota Interna N.º NOTA-INT-DA-141-2026

Ref.: MEMORIA ANUAL 2025

Ushuaia, miércoles 13 de mayo de 2026



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL "

NOTA INTERNA

Ref.: Expediente MEMO_PR-1-2026 Memorándum N° 01/2026 sobre Memoria Anual Ejercicio 2025.

Sr. Presidente

Dr. Miguel LONGHITANO

Me dirijo a Ud. a fin de elevar información inherente a esta Administración para la confección de la Memoria Anual 2025, conforme lo solicitado mediante Memorándum N° 01/2026.

En tal sentido, cabe mencionar que durante el ejercicio económico 2025, esta Administración llevó adelante las funciones administrativas inherentes a la ejecución del presupuesto anual, relacionadas con la percepción de los ingresos y aplicación de los recursos financieros para el desarrollo de las actividades y proyectos que demanda el Organismo.

Cabe mencionar las tareas desarrolladas en el transcurso del ejercicio:

- Gestión de Recursos Humanos: el sector tiene como función principal organizar, supervisar y ejecutar el proceso de liquidación de haberes, retribuciones, compensaciones y/o liquidaciones finales asegurando en su labor el cumplimiento de normativas legales, fiscales vigentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

En cuanto a la administración del personal, siendo la encargada de los legajos del personal, se mantiene la función de compilado de todos los requisitos y antecedentes en altas y/o bajas del personal, custodiando y manteniendo actualizada la información, llevando su registro permanente; también se tramita las actuaciones relativas a los cambios en la situación de revista del personal, adscripciones, licencias, así como también se informa respecto de las novedades diarias y control de ausentismo, entre otros.

La liquidación de haberes y la administración de legajos se lleva a cabo mediante el sistema GEN RRHH y en el transcurso del ejercicio se siguió trabajando de manera continua en lo que se refiere a Autogestión.

Se informa además que el Organismo no posee al 31 de diciembre de 2025 deuda exigible con los Organismos de Seguridad Social (CPSPTF y OSEF).

- Area de Compras y Contrataciones: encargada de gestionar la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operatividad del Tribunal, asegurando la mejor relación precio-calidad, garantizando que las compras sigan los procedimientos establecidos (leyes de contrataciones, pliegos de bases y condiciones) para asegurar la transparencia.

Lleva adelante todo el circuito administrativo mediante las modalidades de compra directa y/o licitación pública, en cuanto a la selección y evaluación de los proveedores, elaboración de pliegos (términos, plazos de entrega, etc.), además de la atención continua a proveedores, facturación, etc., destacando que en el ejercicio 2025 se tramitaron un total de 42 contrataciones, las cuales se corresponden con 1 Licitación Pública y 41 Compras Directas.

- Presupuesto: se elaboró el proyecto de Presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2026 siguiendo las pautas indicadas por la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía



"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

y la normativa vigente, como así también de modificaciones presupuestarias requeridas para el ejercicio 2025.

- Registración presupuestaria: proceso de registro sistemático de los gastos y recursos del ejercicio, durante las etapas de ejecución, utilizando el sistema de soporte GEN Financiero de manera eficiente en cada uno de los módulos, permitiendo la imputación de gastos (compromiso, devengado, pago) con diferentes imputaciones (presupuestaria y no presupuestaria) y de recursos de manera oportuna aplicando la normativa vigente.
- Tesorería: cancelación de obligaciones de pago con las limitaciones financieras ocurridas durante el ejercicio. Administración de fondo permanente y cajas chicas para garantizar servicios esenciales y urgentes. Cumplimiento de las obligaciones impositivas (presentación y pago). Relación bancaria, conciliaciones bancarias.
- Contable: se efectúa el control de la matriz Contable Presupuestaria, herramienta del GEN Financiero que genera automáticamente asientos contables de partida doble a partir de registros de partida simple de ingresos y egresos, asegurando la concordancia entre la contabilidad general y la presupuestaria. Tareas contables de cierre mensual, control de reportes contables emitidos por el GEN Financiero que aseguren la correcta exposición de la información presupuestaria patrimonial y contable, tareas de cierre de ejercicio. Encargada de clasificar y analizar todas las operaciones económicas para la elaboración de los estados presupuestarios contables del Tribunal.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Es importante destacar que se ha cumplimentado con lo normado en la Resolución CGP N° 288/2025 en cuanto a la presentación de la información parcial de fechas intermedias (30/06 y 30/09) y preliminar (28/02) mediante la confección de los estados presupuestarios contables a la Contaduría General de la Provincia. Finalmente, la elaboración de los estados contables que integran la Cuenta General del Ejercicio Año 2025, se confeccionaron conforme C.G.P. N°163/2021, siendo presentados en tiempo y forma a la Contaduría General de la Provincia.

Respecto de los recursos, se informa que el monto total percibido en el ejercicio ascendió a la suma total de \$ 7.003.397.817,65, conforme el siguiente detalle: Contribuciones Figurativas la suma total de \$ 6.996.286.065,92; Otros Ingresos no Tributarios la suma de \$ 7.111.760,73.

En cuanto a las erogaciones, el gasto devengado al cierre ascendió a la suma de \$ 7.218.229.811,24 representando dicha ejecución un 95,65% del presupuesto aprobado al 31 de diciembre, conforme al siguiente detalle:

DEVENGADO	\$ 7.218.229.811,24	95,65%
APROBADO	\$ 7.546.871.503,00	

EJECUCIÓN DEL GASTO POR INCISO

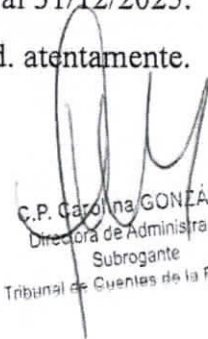
Detalle incisos	Crédito aprobado al 31/12/2025	Ejecución	%
<u>Inciso 1</u> : Gastos en Personal	\$ 6.419.000.000,00	\$ 6.361.260.176,88	99,10
<u>Inciso 2</u> : Bienes de Consumo	\$ 38.085.000,00	\$ 19.001.565,73	49,89
<u>Inciso 3</u> : Ss no Personales	\$ 864.911.503,00	\$ 793.092.683,98	91,70
<u>Inciso 4</u> : Bienes de Uso	\$ 224.875.000,00	\$ 44.875.384,65	19,96
Total Presupuesto	\$ 7.546.871.503,00	\$ 7.218.229.811,24	95,65



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

Para mejor proveer, se anexa a la presente la ejecución de gastos a nivel inciso según la clasificación por objeto al 31/12/2025.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


C.P. Carolina GONZÁLEZ
Directora de Administración
Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*



GEN
TCP

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO
OBJ

Impresión: 13/05/26 14:22:42
Nº de Hoja: 1
RGI0Ac30

Ejercicio: 2026		Ejecución at: 31/12/25		Clasificación: 0 - 9999999		Financiamiento: 0 - 999								
Carácter	1 ADMINISTRACION CENTRAL													
Jurisdicción	40 Tribunal de Cuentas													
Unidad Organizativa	01 Tribunal de Cuentas													
Clasificación														
TOTAL:		7.733.565.609,57	Volado	Aumentos	Disminuciones	Crédito Vigente	Reservas	Crédito Líquido	Preventivo	Compromiso	Devengado	Mandado a pagar	Pagado	Saldo Disp.
		7.733.565.609,57	0,00	0,00	0,00	7.733.565.609,57	0,00	7.733.565.609,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.733.565.609,57
GASTOS EN PERSONAL		6.350.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.350.000.000,00	0,00	6.350.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.350.000.000,00
Personal permanente		4.603.750.000,00	0,00	0,00	0,00	4.603.750.000,00	0,00	4.603.750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.603.750.000,00
Retribuciones del cargo		3.492.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.492.500.000,00	0,00	3.492.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.492.500.000,00
Sueldo anual complementario		349.250.000,00	0,00	0,00	0,00	349.250.000,00	0,00	349.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.250.000,00
Contribuciones patronales		762.000.000,00	0,00	0,00	0,00	762.000.000,00	0,00	762.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	762.000.000,00
Personal temporario		1.469.571.428,57	0,00	0,00	0,00	1.469.571.428,57	0,00	1.469.571.428,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.469.571.428,57
Retribuciones del cargo		1.079.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.079.500.000,00	0,00	1.079.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.079.500.000,00
Sueldo anual complementario		136.071.428,57	0,00	0,00	0,00	136.071.428,57	0,00	136.071.428,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.071.428,57
Contribuciones patronales		254.000.000,00	0,00	0,00	0,00	254.000.000,00	0,00	254.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	254.000.000,00
Asignaciones familiares		184.150.000,00	0,00	0,00	0,00	184.150.000,00	0,00	184.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.150.000,00
Asignaciones familiares		184.150.000,00	0,00	0,00	0,00	184.150.000,00	0,00	184.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.150.000,00
Asistencia social al personal		63.500.000,00	0,00	0,00	0,00	63.500.000,00	0,00	63.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.500.000,00
Seguros de Riesgo de Trabajo		63.500.000,00	0,00	0,00	0,00	63.500.000,00	0,00	63.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.500.000,00
Beneficios y compensaciones		29.028.571,43	0,00	0,00	0,00	29.028.571,43	0,00	29.028.571,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.028.571,43
Beneficios y compensaciones		29.028.571,43	0,00	0,00	0,00	29.028.571,43	0,00	29.028.571,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.028.571,43
BIENES DE CONSUMO		42.914.178,00	0,00	0,00	0,00	42.914.178,00	0,00	42.914.178,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.914.178,00
Prod. alimenticios, agrop. y forestales		6.197.400,00	0,00	0,00	0,00	6.197.400,00	0,00	6.197.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.197.400,00
Alimentos para personas		6.197.400,00	0,00	0,00	0,00	6.197.400,00	0,00	6.197.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.197.400,00
Productos de papel, cartón e impresos		12.225.780,00	0,00	0,00	0,00	12.225.780,00	0,00	12.225.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.225.780,00
Papel y cartón		9.014.400,00	0,00	0,00	0,00	9.014.400,00	0,00	9.014.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.014.400,00
Productos de papel y cartón		1.464.840,00	0,00	0,00	0,00	1.464.840,00	0,00	1.464.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.464.840,00
Libros, revistas y periódicos		732.420,00	0,00	0,00	0,00	732.420,00	0,00	732.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	732.420,00
Otros n.e.p. (Prod. papel, cartón e imp.)		1.014.120,00	0,00	0,00	0,00	1.014.120,00	0,00	1.014.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014.120,00
Productos de cuero y caucho		6.084.720,00	0,00	0,00	0,00	6.084.720,00	0,00	6.084.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.084.720,00
Cubiertas y calzones de sile		6.084.720,00	0,00	0,00	0,00	6.084.720,00	0,00	6.084.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.084.720,00
Prod. químicos, combustibles y lubricantes		6.490.368,00	0,00	0,00	0,00	6.490.368,00	0,00	6.490.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.490.368,00
Productos farmacéuticos y medicinales		405.648,00	0,00	0,00	0,00	405.648,00	0,00	405.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	405.648,00
Tintas, pinturas y colorantes		2.140.920,00	0,00	0,00	0,00	2.140.920,00	0,00	2.140.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.140.920,00
Combustibles y lubricantes		3.943.800,00	0,00	0,00	0,00	3.943.800,00	0,00	3.943.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.943.800,00
Productos metálicos		1.267.650,00	0,00	0,00	0,00	1.267.650,00	0,00	1.267.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.267.650,00
Herramientas menores		1.014.120,00	0,00	0,00	0,00	1.014.120,00	0,00	1.014.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014.120,00
Otros n.e.p. (Productos metálicos)		253.530,00	0,00	0,00	0,00	253.530,00	0,00	253.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253.530,00
Otros bienes de consumo		10.648.260,00	0,00	0,00	0,00	10.648.260,00	0,00	10.648.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.648.260,00
Elementos de limpieza		1.014.120,00	0,00	0,00	0,00	1.014.120,00	0,00	1.014.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014.120,00
Utiles de escritorio, oficina y enseñanza		3.155.040,00	0,00	0,00	0,00	3.155.040,00	0,00	3.155.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.155.040,00
Utiles y materiales eléctricos		1.014.120,00	0,00	0,00	0,00	1.014.120,00	0,00	1.014.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014.120,00
Utensilios de cocina y comedor		507.060,00	0,00	0,00	0,00	507.060,00	0,00	507.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	507.060,00
Repuestos y acc. menores de maq. y equip		3.267.720,00	0,00	0,00	0,00	3.267.720,00	0,00	3.267.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.267.720,00
Otros n.e.p. (Otros bienes de consumo)		1.690.200,00	0,00	0,00	0,00	1.690.200,00	0,00	1.690.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.690.200,00
SERVICIOS NO PERSONALES		1.087.262.281,57	0,00	0,00	0,00	1.087.262.281,57	0,00	1.087.262.281,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.087.262.281,57



Ejercicio: 2026												Ejecución al: 31/12/25												Clasificación: 0 - 9999999												Financiamiento: 0 - 999																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Carácter				1 ADMINISTRACION CENTRAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

